

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

Acogido á la franquicia é inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

Apartado de Correos: 1010.

Dirección telegráfica: "Diario Habana" Teléfono 57

Precios de suscripción.

UNION POSTAL	12 meses... \$21.20 oro.	DE CUBA	12 meses... \$15.00 plata.	HABANA	12 meses... \$14.00 plata.
	6 id.... \$11.00 "		6 id.... \$ 8.00 "		6 id.... \$ 7.00 "
	3 id.... \$ 6.00 "		3 id.... \$ 4.00 "		3 id.... \$ 3.75 "

EL "DIARIO" EN EL VEDADO

La Agencia del DIARIO DE LA MARINA en el Vedado se halla en F. No. 61, entre 21 y 23, teléfono 9013.

Allí puede dirigirse el público para cuanto se relacione con la suscripción y reparto de este periódico.

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

ESPAÑA DE ANOCHE

Madrid, Junio 23.

EL NUEVO INFANTE

Ha sido inscripto en el Registro Civil el infante recién nacido, el cual será bautizado el día 29 del actual y se le pondrá el nombre de Jaime.

REGRESO

Han llegado á esta Corte, de regreso de la Granja, el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Estado.

PROCLAMACION

El Gobierno ha recibido la confirmación oficial de haber sido proclamado en Tetuán Emperador de Marruecos Muley Hafid.

CAMBIOS

Las libras se han cotizado hoy en la Bolsa á 28.35.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

De la tarde

INSCRIPCION DEL PRINCIPE

Madrid, Junio 23.—El hijo del rey Alfonso que nació ayer fué inscripto esta tarde en el Registro del Estado, bajo el nombre de Jaime, efectuándose dicha inscripción en la sala del trono y en presencia del Rey, de varios miembros de la Real Familia, los Ministros y un gran número de funcionarios civiles y militares.

SHERMAN GRAVEMENTE

ENFERMO

Cleveland, Ohio, Junio 3.—Mr. Sherman, que acaba de ser electo candidato del partido republicano á la Vicepresidencia de los Estados Unidos, se ha enfermado aquí hoy repentinamente y de gravedad.

LA REVOLUCION EN PERSIA

Berlín, Junio 23.—Se ha recibido aquí la noticia de que las tropas del Shah de Persia han asaltado y se han posesionado del edificio que ocupa el Parlamento. La plaza que se halla en

PATRIOTISMO CARO.

Las lluvias han venido á demostrar que la economía mal entendida pone siempre en ridículo al que la practica. "Hay que engalanar la fachada." —Con qué? "Lanilla.—Y su costo?" —"Pues de \$25 á \$30." —"Ah, no, yo con cinco pesos adorno todo." Llueve y la tela pintada destiñe y mancha el vestido al transeunte. "Eso no es nada." Pero los colores han teñido también la fachada y ahora hay que pintarla de nuevo. "¿Y su costo?" —"Pues de \$40 á \$50." —"Compadrito!" Lo mismo pasa con las máquinas de escribir que no son "Underwood." CHAMPION & PASCUAL. Obispo 101. 26-13n

frente de dicho edificio está literalmente cubierta de cadáveres amontonados.

Con este motivo se han insurreccionado los habitantes de la ciudad, á la que las tropas estaban bombardeando en los momentos que se puso el telegrama.

De la noche

EMPRESTITO FERROCARRILERO

Nueva York, Junio 23.—Los accionistas del "Havana Central Railway Co.", han acordado hoy autorizar á la Directiva para emitir bonos por valor de \$3,500,000 que se aplicarán á adquirir materiales nuevos y á liquidar la deuda pendiente.

NO HA SIDO LLAMADO

Washington, Junio 23.—El Ministro de la República de Panamá niega que haya sido llamado por su gobierno, según un rumor que ha corrido.

CRISIS FINANCIERA

Santiago de Chile, Junio 23.—La situación financiera de Chile es otra vez crítica; la tremenda baja del papel moneda causa mucha alarma, pues el peso papel se cotiza á 16 centavos en oro.

VICTORIA DEL SHAH

Berlín, Junio 23.—En despacho que el "Anzeiger" ha recibido de Teherán, Persia, se anuncia que el combate de hoy ha terminado con la completa victoria de los partidarios del Shah.

NEGOCIACIONES TERMINADAS

Tokio, Junio 23.—Las negociaciones entabladas hace tiempo entre China y Japón respecto á la Manchuria, han terminado y se ha anunciado hoy que el gobierno del Mikado ayudará al de China á fomentar el territorio chino en la Manchuria.

Piense usted, joven, que tomando cerveza de LA TROPICAL llegará á viejo.

INTERESANTE

COMPRE para sus carruajes y motores las mejores gomas conocidas, marca FIRESTONE, de alambres por fuera; las garantizamos.—Y para sus automóviles las de GOODRICH y las de GOODYEAR; son las mejores.

Se venden por sus agentes José Alvarez y Ca. LA CENTRAL ARAMBURO 8-10. TELEF. 1382. C. 1948 26-13n

BASE BALL

Nueva York, Junio 23.— Resultados de los partidos que se jugaron hoy:

Liga Nacional

Nueva York 6, Boston 3 y en el juego de la tarde 7 y 9 respectivamente.

Brooklyn 2, Filadelfia 3. Pittsburg 3, Cincinnati 0 y en el juego de la tarde 3 y 7 respectivamente.

Liga Americana

Cleveland 3, St. Louis 5. Filadelfia 9, New York 6. Boston 3, Washington 2, (jugaron once innings.

Liga del Sur

Atlanta 1, Nashville 5, y por la tarde 1 y 4 respectivamente. Little Rock, 2, Mobile 8. Memphis 3, Nueva Orleans 2. Birmingham 4, Montgomery 4, después de nueve innings se suspendió el partido á causa de la oscuridad.

NOTICIAS COMERCIALES

New York, Junio 23.

Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés), 103.

Bonos de los Estados Unidos á 104.3/4 por ciento ex-interés. Centenes, á \$4.77.

Descuento, papel comercial, de 3 á 3.1/2 por ciento anual.

Cambios sobre Londres, 60 d.v., banqueros, á \$4.85.50.

Cambios sobre Londres á la vista, banqueros, á \$4.86.93.

Cambios sobre París, 60 d.v., banqueros, á 5 francos 15.5/8 centimos.

Cambios sobre Hamburgo, 60 d.v., banqueros, á 95.1/2.

Centrifuga, pol. 96, en plaza, 4.31 cts.

Centrifugas número 10, pol. 96, costo y flete, 2.15/16.

Mascabado, pol. 89, en plaza, 3.81 cts.

Azúcar de miel, pol. 89, en plaza, 3.56 cts.

Manteaca del Oeste, en tercerolas, \$9.25.

Harina, patente, Minnesota, \$5.50.

Londres, Junio 23.

Azúcares centrifugas, pol. 96, á 12s. 6d.

Azúcar mascabado, pol. 96, á 11s 6d.

Azúcar de remolacha de la nueva cosecha, 11s. 0.3/4d.

Consolidados, ex-interés, 87.9/16.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2.1/2 por ciento.

Renta 4 por 100 español, ex-cupón 93.

París, Junio 23.

Renta francesa, ex-interés, 94 francos 67 centimos.

Sección Mercantil

ASPECTO DE LA PLAZA

Junio 23.

Azúcares.—El precio del azúcar de remolacha se ha afirmado algo hoy en el mercado de Londres; el de Nueva York continúa quieto y sin variación en las cotizaciones.

En esta plaza, así como todas las demás de la Isla, continúa imperando la anterior quietud, con flojedad en los precios, no habiéndose dado á conocer venta alguna durante el día.

En la semana que hoy termina, moliendo cuatro centrales, se han recibido en los seis principales puer-

tos 2,490 toneladas de azúcar, han salido 16,523 y quedan existentes 129,382.

En la correspondiente semana de 1907, molió solamente un ingenio, entraron 1,614 toneladas de azúcar, salieron 29,981 y quedaron 239,000.

Cambios.—Rige el mercado con demanda moderada y baja en las cotizaciones por letras sobre España.

Cotizamos:

	Comercio	Banqueros
Londres 3 div.....	19.7/8	20.3/8
60 div.....	19.1/2	20.
París, 3 div.....	5.7/8	6.3/8
Hamburgo, 3 div.....	4.3/8	4.7/8
Estados Unidos 3 div	9.1/2	9.3/4
España s. plaza y cantidad 8 div....	6.1/4	5.1/2
Dto. papel comercial 9 á 12 p. anual.		
Monedas extranjeras.—Se cotizan hoy como sigue:		
Greenbacks.....	9.1/4	9.1/2
Plata española.....	93.	93.3/8

Acciones y Valores.—El mercado ha seguido quieto, denotando más flojedad que los días anteriores y cerrado poco sostenido á las siguientes cotizaciones:

Bonos de Unidos, 111 á 113.

Acciones de Unidos, 78 á 78.1/2.

Bonos del Gas, 109 á 110.

Acciones del Gas, 100 á 102.

Banco Español, 63.3/4 á 64.3/8.

Havana Electric Preferidas, 80.3/8 á 80.3/4.

Havana Electric Comunes, 25.1/4 á 25.1/2.

Hav. Central Bonos, Nominal.

Hav. Central Acciones, Nominal.

Deuda Interior, 85 á 85.1/2 Cy.

Se han efectuado hoy durante las cotizaciones, las siguientes ventas: 50 acciones Banco Español, 64.3/4.

100 acciones F. C. Unidos, 78.

Mercado monetario

CASAS DE CAMBIO

Habana, Junio 23 de 1908. A las 2 de la tarde.

Plata española.....	93	4 98 1/2 V
Calderilla.. (en oro)		96 á 98
Billetes Banco Español.....		4 1/2 á 6
Oro americano contra oro español.....	109 1/2	á 109 1/2 P
Oro americano contra plata española... á 16		P.
Centenes.....		á 5.63 en plata
Id. en cantidades... á 5.64 en plata		
Luises.....		á 4.50 en plata
Id. en cantidades... á 4.51 en plata		
El peso americano		
En plata Española. á 1.16		V.

Los mercados del dinero

La situación financiera en los principales mercados del mundo era, según "El Economista," de Madrid, del 6 del corriente, como sigue, al finalizar el pasado mes:

"Según anticipamos en la sección de "Información y Crónica" del número anterior, el Banco de Inglaterra redujo la semana pasada la tasa oficial del descuento á 2 y 1/2 por 100 que desde el 19 de Marzo último había venido siendo del 3 por 100. La tasa actual no había estado en vigor desde Marzo de 1905 y se venía aguardando con grandes probabilidades desde que el mercado monetario de Londres aparecía plétórico de capitales disponibles y desde que el dinero venía acumulándose en Nueva York hasta el punto de poderse atender sin quebranto los pedidos hechos desde el continente europeo.

El Banco de Francia, siguiendo esta orientación, acordó reducir el día 29 la tasa de los anticipos del 4 al 3 y 1/2 por ciento.

No obstante la abundancia de numerario en el mercado internacional, el Consejo del Banco del Im-

Almacén de Depósito

O'REILLY NUM. 6.

En este hermoso local, propio para el objeto, se admite en depósito toda clase de mercancías que no sean inflamables ni de fácil corrupción, como tejidos, arroz, avena, afrecho, maíz, harina, café, garbanzos y cajería en general. Por su situación cerca á los muelles y Aduana resultan estos Almacenes de gran utilidad y economía para el comercio. Se facilitan informes á todos los que lo deseen, bien por escrito ó por teléfono número 213. 9072 alt 4-12

EL TALLER DE CAMISAS

Establecimiento de Camisería en general. Antigua casa de Solís, de S. BBEY, calle Habana 75. Recibe constantemente de los centros de la moda las últimas novedades. Trabajos esmerado como se piden, á precios equitativos. C. 1947 26-13n

TEJAS FRANCESAS

Ha llegado la barca "MARIA" con 260,000 que detallaremos á \$65, y 200 toneladas de mármol de Carrara de primera clase.

Planiol y Cagiga,

MONTE 361.

9728 15-23 Ju

EL GAITERO

Es la sidra más sabrosa, de legítima manzana asturiana, y se hace en el lugar de Valle Ballina y Fernandez, de Villaviciosa (Asturias). Son los únicos receptores y representantes en toda la Isla de Cuba.

Landeras, Calle & Ca.

Comerciantes Banqueros con Tasajería. OFICIOS 14, HABANA. Su garantía es un gaitero pintado con una gaita al hombro, en la etiqueta de cada botella. C. 1954 26-13n

CREDITO VITALICIO DE CUBA

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

Domicilio social: EMPEDRADO NUMERO 42, HABANA

Capital responsable hasta la fecha: \$3,697,229.50 U. E. Cy.

Fondo de garantía, Acciones á emitir: \$ 500,000.00 U. E. Cy.

Seguros en vida, (Obligaciones á lotes). Seguros sobre la vida. Contraseguro de obligaciones á lotes. Seguro contra incendios. Seguros pecuarios.

El CREDITO VITALICIO DE CUBA, es la Sociedad Mutua de Seguro más liberal que se conoce; sus Pólizas son más ventajosas que las de cualquier otra Compañía; disfrutan de más beneficios y se obtiene mayor cantidad en préstamo. Las primas á pagar, son muy reducidas, y los beneficios sociales son distribuidos entre todos los asociados, en las épocas designadas. C. 1953 26-13n

El mejor calzado americano que desde hace VEINTE AÑOS se importa en Cuba, es el de

Pons & Ca. Cuba 61

cuyo solo nombre es suficiente garantía para los consumidores Como se ha tratado de imitar el calzado, llamamos la atención del público hacia las siguientes marcas:

Wichert & Gardiner para señora	Dorsch para jóvenes y hombres	Packard..... para jóvenes y hombres
Pons & Ca.	Bull-Dor	
Parsons.....		

y otras unidas al nombre de PONS & Ca.

C. 1951 26-13n

PARA LECHE PURA

y fresca, la que vende Emilio Batista, en Campanario número 124. Jamás ha sido multada por la Sanidad. 300 certificados lo acreditan

11 cts. litro.

8 cts. botella

9850 6-24

ASAMBLEA CONTINENTAL

Tenemos á la vista el Boletín del Cuarto Congreso Científico (primero pan-americano), que ha de efectuarse en Chile á fines del presente año.

El cuestionario general aparece nutrido de asuntos variadísimos, de temas de indudable importancia, que son otras tantas invitaciones á la mentalidad americana y que prometen abundante cosecha de frutos intelectuales.

Consta el programa de nueve secciones: matemáticas puras y aplicadas, ciencias físicas, ciencias naturales, antropológicas y etnológicas, ingeniería, ciencias médicas e higiénicas, ciencias jurídicas, ciencias sociales, ciencias pedagógicas y filosofía, y agronomía y zootecnia.

El personal de las secciones contiene los nombres más prestigiosos de la cultura república chilena, y en los demás países americanos, hombres también de mucha valía forman las comisiones de propaganda.

Para mayor ilustración de nuestros lectores conviene exponer aquí algunos datos sobre el origen de estas asambleas de la ciencia americana, que primeramente se redujeron á los pueblos de raza latina establecidos en el nuevo continente, y que ahora se extiende á todas las naciones de este hemisferio.

En 1898 la Sociedad Científica Argentina inició el primero de estos Congresos, que con el nombre de Científico Latino Americano se reunió en Buenos Aires, asistiendo los representantes más eminentes de la cultura hispano-americana y estableciendo las normas con tanta brillantez seguidas en los posteriores Congresos, el de Montevideo en 1901 y el de Río Janeiro en 1905. Este último Congreso, tercero de la serie comenzada en la Argentina, designó la ciudad de Santiago de Chile como lugar de reunión del cuarto Congreso que ha de celebrarse este año, y la Comisión Organizadora acordó darle carácter pan-americano, teniendo en cuenta que el Congreso de Río de Janeiro había resuelto que el próximo se ocupase preferentemente en asuntos de interés especial para los Estados del continente. Así ha venido á denominarse Primer Congreso Pan-Americano es-

te que ha de abrirse en la capital de Chile.

Los efectos saludables de estas asambleas de la ciencia se han hecho notar, principalmente, por el fomento de la investigación en todos los ramos del saber humano y por un elevado sentimiento de solidaridad americana.

Una y otra consecuencia de esta hermosa labor civilizadora acreditan la eficacia de tales asambleas, desdeñadas por el etnismo con el mismo sincero sentimiento que dictó á la zorra de la "Fábula sus conocidas palabras frente á las uvas inasequibles, que no otra suele ser la razón de los ómicos desdenes de muchos ignorantes "disfrizados, ante las recias obras de sabiduría.

No hace mucho deplorábamos el abandono en que los hombres de nuestra raza, dañados por viciosa educación, dejan atrofiarse las facultades de investigación, que son las superiores potencias del espíritu, ya que la facultad de imaginar y reproducir en la memoria objetos y sensaciones es don común de todos los grados de la escala zoológica, exceptuando solamente aquellas especies inferiores de la animalidad que se caracterizan por su estructura elemental y la simplicidad de su organismo. Ese culto de lo imaginativo y esa preponderancia de la fantasía en nuestras funciones mentales son la causa primera de nuestra penuria intelectual, de nuestra flojera científica y de nuestro atraso político y malas costumbres de gobierno.

Los Congresos Americanos están ganando ya victorias contra esos enemigos de la raza, iniciando hábitos de reforma y descubriendo á los espíritus ávidos de mejoramiento y gloria los hondos veneros de riqueza que la investigación puede explotar en provecho y honor de nuestra América.

La conciencia de la solidaridad continental, que las relaciones internacionales avivan cada día, ha de ser, sabiamente fortificada por estos Congresos, base amplia, firme y profunda de los futuros y anunciados engrandecimientos de la raza latina en América.

Entregada Cuba á los afanes de la política, bajo las angustias de un período constituyente, y recelosa del

porvenir incierto, la convocatoria de esa asamblea llega aquí en momentos poco propicios. Ello obliga á más á los señores comisionados en este país, á fin de lograr, ya que no sea posible una representación numerosa de Cuba en el Primer Congreso Pan-Americano, alguna que dignamente sepa llevar la voz de nuestro pueblo ante los sabios americanos.

TELEGRAMA DE AFECTO

El señor Presidente del Casino Español de esta ciudad, en nombre de la Directiva ha enviado al señor Mayordomo Mayor de Palacio el cable siguiente:

"Mayordomo Mayor, Palacio Casino Español felicita á los Augustos Soberanos por el feliz alumbramiento de S. M.

El Presidente."

Desde Washington

18 de Junio.

Las Convenciones Nacionales de los partidos políticos americanos tienen, como los regimientos y acorazados, capellán; y el de la Convención Republicana, reunida en Chicago, en su oración de esta mañana, al abrirse la sesión, ha pedido las bendiciones del cielo para los Gobernadores y los Alcaldes de esta república; bendiciones que bien necesitan muchos de los segundos. No se nos telegrafía de Chicago que haya sido acogido con sonrisas este ruego del Reverendo J. W. Hill, en el cual hay mucho de ironía involuntaria.

La Convención designará hoy á Mr. Taft candidato á la Presidencia y aprobará el proyecto de programa electoral, salvo accidente. El programa será tal y como lo han deseado el Presidente Roosevelt y Mr. Taft en la parte relativa á la acción judicial: ó sea, la anti-injunction plank. Se ha suavizado algo la forma; así y todo, se espera que á los gremios obreros les satisfaga la promesa de definir y limitar la facultad que tienen los tribunales de dictar injunciones ó órdenes prohibiendo, temporalmente, hacer una cosa. Si esa reforma de las leyes se lleva á cabo, y resulta tan eficaz como la necesitan los gremios, estos, cuando hagan huelgas, operarán más libre é irresponsablemente contra personas y propiedades.

De aquí el que hayan exigido que se "ate corto" á los tribunales. Y el partido republicano, dominado, ahora, por el elemento rooseveltiano, ha reconocido la legitimidad de la exigencia. ¡Votos! ¡Votos!

Ha habido que socialistear para que los gremios no se fuesen á la tienda de enfrente; esto es, al partido democrático; el cual, ahora, cuando celebre su Convención en Denver, tendrá que ir aún más lejos que los republicanos para atraerse la clientela gremial.

Solo sobre este punto ha hecho frente la derecha republicana á la izquierda, capitaneada por el Presidente Roosevelt. Cuanto al candidato, nada ha podido la derecha, que está, en la Convención, en terrible inferioridad numérica. Contra Taft, no había más candidato fuerte que Roosevelt; y este se ha negado á presentarse. Hay quienes creen que Mr. Taft le guardará el puesto hasta 1912; pero ¿quién sabe lo que pasará en estos cuatro años?

Es posible que, durante la Presidencia de Mr. Taft, el partido republicano se debilite mucho, y no por culpa de ese hombre político, que es de capacidad indudable, cuanto á consecuencia de las faltas cometidas y del desgaste natural. Todos los astrólogos electorales convienen en que los republicanos triunfarán este año; pero, de esos astrólogos, los que no pertenecen á partido alguno, sostienen que los republicanos deberán la victoria más que al propio mérito al estado de flojera y de tontería en que han caído los demócratas, hipnotizados por Mr. Bryan.

X. Y. Z.

LA PRENSA

De las cosas más dignas de admirar, es una la inmensa audacia con que se estampaban afirmaciones de todo género en periódicos que pasan por formales. Asuntos que presuponen un estudio muy largo y muy penoso, son planteados y expuestos como la cosa más sencilla y natural: y es que ciertos escritores tienen plena confianza en la ignorancia de la multitud que lee, y es para ellos norma de conducta una verdad que pudiera condensarse en dos renglones:—son muchos los que saben leer, pero son muy pocos los que saben juzgar por el alma de lo leído.

Y de ahí vienen, como una consecuencia necesaria, esos endiosamientos asombrosos, que serían muy temibles si no fueran tan ridículos: esos encumbramientos de sainete, que hacen del charlatanismo una real autoridad y que cubren de laureles cabezas que jamás han conocido el peso de una idea grande y propia.

Eminencias de esa clase húndense al primer vaivén; son á modo de luciérnagas que brillan en una habitación oscura: en cuanto un rayo de sol pasa á través de la menor rendija, el brillo de la luciérnaga se acaba. La Jauja de esas personas sería un país sumido

en la barbarie, porque allí deslumbrarían sus errores y el pedestal que á su audacia el pueblo levantaría sería de roca, firme. En cambio, se morirían en un país ilustrado, porque la ilustración hace juzgar, y ellos no pueden resistir el juicio: el día en que el estudio se generalizara y arraigara, los genios de *doublé* se acabarían.

En Cuba padecemos una plaga, una gran plaga de audaces: y ellos nos hablan de historia, filosofía, moral, literatura... sin haber leído nunca un tradidillo de cualquier materia de esas: es la intuición la que les da la ciencia. Y es tan seguro su método y tan seguros están de su eficacia, que se rien de los míseros que estudian.

Para acabar con plagas de esa clase necesitábase poco: que la instrucción se generalizara y fuera realmente sólida; y mientras eso llegaba á conseguirse, que aquellos á quienes hacen sonreír esos desplantes de la gente andaz se dedicaran con empeño de apóstoles y de mártires, á desmenuzar sus cosas y á poner en evidencia sus... errores.

Siéntese ya la necesidad de una campaña en pro de ese gran sentido que se llama común por ironía...

Y un audaz salta en *El Mundo* y asegura:

"Cuando en Roma apareció el verdadero Cristianismo ya Sócrates y su discípulo Platón, siglos antes habían querido inculcar á su pueblo tan sabias doctrinas..."

Si cortamos ese párrafo es solo para hacer ver lo que decimos, porque no pueden darse más dislates en menos renglones. Quien eso afirma, ni sabe lo que el cristianismo es, ni quien fué Sócrates, ni quien Platón, ni qué la lógica; y no sabe que Sócrates juraba por el alma de un perro; que en la hora de su muerte suplicaba á sus amigos que le cumplieran el voto de ofrecer un gallo á Esculapio; que fué llamado por Zenón *bufón* de Grecia; que fué presa de un vicio vergonzoso, envilecedor, todo asco; que no creía en Dios, que no creía en nada...

Y Platón fué *tercero*; y estuvo dominado del mismo vicio que Sócrates; y escribió la apología de ese vicio...

No es necesario seguir: quienes tal ejemplo daban, ¿que moral, que religión nos podían ofrecer? Es una pura blasfemia la que en *El Mundo* se hace, al comparar la doctrina y con la doctrina la vida de Jesús, todo pureza,

todo amor y todo Dios, con la de unos degradados de talento.

Si la instrucción fuera ya tan general como nosotros ansiamos, habría que ponerle orejas... á quien afirma esas cosas: es el castigo que se daba en las escuelas á los que hacían ó decían lo que él.

De *El Liberal* histórico, copiamos: "Leemos en nuestro estimado colega *La Razón*, de Cruces, que los más caracterizados miembros del partido zayista en aquella localidad, se han unido con todo el elemento zayista, á nuestros correligionarios los liberales históricos de aquel pueblo y que juntos, como hermanos, votarán en las próximas elecciones, para sacar victoriosas las candidaturas de nuestros muy distinguidos amigos, designados para los puestos de Alcalde de Cruces y Consejero Provincial, respectivamente."

Y otros varios periódicos nos dicen: "El elemento zayista del pueblo de Gibara, se unió hace días á las poderosas fuerzas del miguélismo en aquella localidad.

El acto de la fusión fué hermoso, no solamente por lo que se hizo para solemnizarlo, sino porque constituye la definitiva derrota del partido conservador en aquella localidad."

Y á fé que nos alegramos: no—como juzgará en seguida *El Liberal*—porque la fusión aumente las fuerzas del miguélismo, sino porque significa un paso más de regreso á las andadas...

Y las andadas aquí son las famosas en que el partido liberal soló era uno, con muchísimos adictos y con un único jefe.

Y con aquellas andadas pudiera salvarse todo.

Mientras eso acontece por afuera, enraízase más y más por estos lares la división entre el doctor O'Farrill y los amigos de Zayas.

Un periódico nos cuenta:

"Diez y ocho comités lleva constituidos el grupo numeroso que sigue al doctor O'Farrill.

Los pocos zayistas que aún continúan al lado del Pontífice del santaballismo se descomponen en dos grupos: uno de logrerros y vividores de la política, y otro de engañados con promesas y ofertas que no podrán ver realizadas. (Palabras de un orador o'farrillista).

Zayas es un farsante. El General Gómez tenía razón al separarse del grupo disidente. (Palabras de otro orador o'farrillista).

A los zayistas que quieran comprar nuestros votos ofreciendo destinos, etc., contestadles:—Perdonad, herma-

MAQUINARIA

Pídanse planos y presupuestos de nosotros antes de comprar cualquier clase de maquinaria. Tenemos Ingenieros Mecánicos y Electricistas con muchos años de práctica que darán informes sobre cualquier proyecto.

C. B. STEVENS & Co. OFICIOS 19, HABANA.

KARANA CURA
REUMATISMOS, DOLORS DE CABEZA, MUELAS, ULCERAS, DERMATITIS, NEURITIS, TUBERCULOSIS DE OJOS, etc.
EN TODAS LAS BOTICAS

ULTIMA CREACION:
"THAMYRIS"
PARFUM EXQUIS
"PARFUMERIE ERIZMA" PARIS.
Venta al por mayor en La Habana:
BÉTANCOURT HERMANOS, Obispo, 50
FERNANDEZ Y LAXAGUE, Obispo, 117
y en todas las buenas Casas de Perfumería.

Para Joyería de gusto y gran novedad
Siempre La Casa de Cores
"La Acacia" fundada en 1875.
San Rafael 12,
Entre Consulado e Industria. Teléfono 1114.
c 2108 26-12 Jn

VIGAS DE ACERO "CARNEGIE"
Garantizada con los siguientes pesos oficiales.

Peralto en pulgadas.....	3	4	5	6	7	8	9	10	12
Peso al pie en libras.....	5.5	7.5	9.7	12.2	15	18	21	25	31.5

La economía de estas vigas está bien explicada en nuestro catálogo en Español. Se envía gratis por correo.
C. B. Stevens & Co., Oficios 19, HABANA.

Si quereis comer el queso fresco más rico que se hace en Cuba, visitad á Emilio Batista en Campanario 124, lechería LA VENCEDORA. **¡ES UNA ESPECIALIDAD!** Precio: 20 centavos uno

FOLLETTIN
PAUL FEVAL
LOS VAMPIROS
(Segunda parte de "El Castillo Maldito")
VERSION CASTELLANA
(Continúa)

Entre ambos jóvenes existía una rara semejanza. Parecíanse en el color ovalado del rostro, en el color de los cabellos, en la dulzura de la sonrisa, y hasta en la chispa de inteligencia que brillaba en el fondo de sus hermosos ojos, igualmente azules. Tan sólo una expresión de noble dignidad reemplazaba en el semblante de la joven el aire atrevido y resuelto que ostentaba el del adolescente.

En el momento de que hablamos se habían trocado los papeles. Franz, con la vista baja y la frente ruborosa, parecía una tímida niña, en tanto que el fruncimiento de cejas de Dionisia y el fuego de su mirada eran señales evidentes de la contradicción y del despecho que sentía.

La cólera que la dominaba en aquel instante no hacía sino aumen-

tar los encantos de su natural hermosura: difícil hubiera sido concebir un rostro más encantador, ni un cuerpo que superara al suyo en gentileza y en gracia.

Cualquier transeunte que al resplandor de las farolas hubiese visto á los dos jóvenes colocados frente á frente, tomarlos de cierto por hermanos.

La impaciencia de Dionisia crecía por instantes, y su corpiño de seda se levantaba con violencia á impulsos de la cólera que agitaba su seno.

—Dejadme pasar—repeta,—de lo contrario, pediré socorro.—Pero viendo que sus ruegos eran inútiles, exclamó con acento desdeñoso:

—Yo había creído que erais un caballero; pero me he equivocado, y haré castigada me veo por mi credulidad.

Estas palabras eran otros tantos golpes descargados sobre el corazón de Franz. Juntó éste sus manos, y fijó en Dionisia una mirada suplicante.

—¡Perdonadme!—balbuceó.— ¡Si supierais!...

—Nada quiero saber—dijo la joven.—Os repito que me dejéis entrar en casa de mi madre. Mariana

estará buscándome, sin duda alguna. No tardarán en abrir la puerta, y van á encontrarnos juntos.

—¡Es verdad!—murmuró Franz con triste y sumiso acento.—No había pensado en esa eventualidad. ¡Dios mío! Yo, señorita, no había pensado en nada más que en veros por última vez.

Dionisia contuvo una palabra severa próxima á brotar de sus hermosos labios; desarrugóse su entrecejo, y se tornó en palidez mortal la púrpura de su frente.

—Quiero entrar en casa—volvió á decir con voz que nada tenía ya de cólerica.—Si es que os marcháis, yo deseo, señor Franz, que Dios os colme de felicidades. En cuanto á mí, os perdono vuestra imprudencia; pero no me detengáis más tiempo.

—No me marchó—repuso Franz,—y sin embargo, no volveré á veros. ¡Os doy gracias por vuestro perdón, señorita! Si me hubiera separado de vos dejándoos enojada, sería muy triste mi última noche.

Dionisia sintió helársele la sangre en las venas.

—¡Adiós, Dionisia! Permitid que os llame así en el momento de abandonaros para siempre; dejadme decirlos que os amaba, que os amo de todo corazón, y que á vos consagraré mi último pensamiento.

La joven no pensaba ya en aprovecharse del paso que le había quedado franco. Sus hermosos ojos se fijaban con angustia en el melancólico semblante de Franz, y al cabo de algunos momentos de silencio dijo en voz baja:

—¿Qué habláis de morir? Sois un niño, Franz... y queréis asustarme para que os perdone vuestra locura.

La voz de la joven era dulce, y su acento, suplicante.

—Bien puede hablarse de morir—repuso Franz—cuando no dejamos en este mundo á ninguna persona afligida por nuestra muerte. ¡Oh! si hubiese algún corazón que me amara, ya sabría morir con mi secreto! Solamente con la esperanza de que pudiera amarme alguna vez, no hablaría de morir. Debe uno sentirse fuerte, muy fuerte, señorita, y capaz de vencer al más formidable adversario, cuando al sacar la espada se tiene el alma henchida de felicidad, y se defiende la vida, no por sí propio, sino por la mujer que se ama.

Dionisia inclinó la cabeza, y preguntó con mal disimulada angustia:

—¿Vais á batiros?

Franz hizo una señal afirmativa.

—¡Tal vez con algún espadachín!—añadió la joven.

Franz no contestó palabra.

—¡Y manejaís la espada!—tornó á preguntar Dionisia.

—No—respondió Franz.

El bellísimo rostro de la joven parecía haberse vuelto de plomo.

—¡Franz!—murmuró Dionisia.— ¡En nombre de Dios, os ruego que no acudáis á ese desafío!

El joven llevó la mano á su corazón, que rebosaba de júbilo.

—¡No hay remedio!—contestó, procurando disimular su alegría.

—¡Escuchad!—repuso la joven, profundamente conmovida:—yo no quiero que muráis, Franz. Decidme lo que hay que hacer para impedir ese duelo.

Franz, cuyo semblante resplandecía, aunque sin expresar del todo la dicha que inundaba su alma, tomó una de las manos de la joven, y la llevó con apasionamiento á sus labios.

—Nada puede impedir que ese duelo se verifique—añadió,—pero batirse no es morir. Y os digo la verdad, Dionisia: si vuestro amor me acompañase, estoy seguro de que mi mano tendría sobrado vigor para defender mi pecho.

La sangre volvió á colorear las mejillas de la joven, que entornó los ojos estremeciéndose. Sentíase como embriagada, y sus piernas vacilaban bajo el peso de su cuerpo.

—¡Dios mío! Dios mío!—pensaba en el colmo de la agitación.— ¡Yo podría salvarle!

—¡Compadecedme de mí, Dionisia!—exclamó Franz atrayendo hacia sí á la joven.— ¡Decid que me amáis y mataré á ese hombre que quiere arrancarme la vida!

La pobre Dionisia había perdido ya la voluntad y la energía, y su linda cabeza se reclinaba en el hombro de Franz, en tanto que sus labios continuaban repitiendo maquinalmente:

—¡Dios mío, Dios mío!

Cuando entreabría los ojos, que daba fascinada ante las ardientes miradas de Franz, que parecían querer penetrar hasta el fondo del alma de Dionisia. El joven no cesaba de murmurar al oído de ésta:

—¡Os lo ruego! ¡Os lo ruego! ¡Decidme que me amáis!

Dionisia no se resistía ya, y una sonrisa dulcísima se dibujó en sus labios.

—¡Franz—murmuró,—rogaré 4 Días por vos toda la noche!

(Continuará.)

no, á nosotros nadie nos compra porque tenemos una cartera llena de dignidad y vergüenza; no nos apuntéis en la vuestra que es una cartera de traición y de mentiras. (Palabras del doctor O'Farrill)."

Con todo lo cual, el grupo o'farrillista no alcanza gloria ninguna; primeramente, porque las personas sensatas crearán que se deja llevar de su despecho; después, porque esas palabras no están bien dichas por hombres que tienen una cartera llena de dignidad y de vergüenza; y después, porque...

Porque los o'farrillistas pertenecieron hasta ayer como quien dice al zayismo; y todo lo que les cuegan á sus amigos de ayer, manda la lógica que á ellos se les cuegue, puesto que en esas doctrinas comulgaron. Si, pues, no hay en el zayismo más que engañados y embaucadores; si, pues, sabiendo que así era pertenecían al zayismo los o'farrillistas de hoy, todo lo que de aquellos se asegure derrumbarse sobre estos.

Tanto más, cuanto que la división no ha obedecido á ninguna causa santa...

De La Independencia de Santiago de Cuba:

"Repetidas veces se nos ha pedido por navieros y consignatarios de buques llamemos la atención de las autoridades encargadas de velar por los intereses marítimos, sobre el perjuicio que ocasiona la estancia en los muelles de los guardacostas, los cuales imposibilitan las operaciones de atraque y el movimiento natural de sus embarcaciones así como el tráfico en los mismos.

Nada tendría de particular que los guardacostas atracaran un 6 dos días, pero resulta que se pasan 15 y 20 días, generalmente dos de ellos atraecidos á los muelles, tanto de empresas particulares como en el del Estado, causando con esto perjuicios y estorbos á que no debieran dar lugar.

Además, hay que advertir, que en esos buques existe gran cantidad de explosivos que son un peligro atentatorio á la vida de los que trabajan y transitan en los referidos muelles.

Tenemos entendido, no sólo porque así lo indica el buen sentido, que esos vapores, que contienen provisiones de guerra, no deberían estacionarse junto al público por dos motivos: por la probabilidad de que pudiera ocurrir una explosión ó porque se prestara á que algún mal intencionado pudiera extraer alguno de esos materiales y emplearlos en usos criminales...

Creemos que la razón es del colega, y convendría que se le atendiese. Un guarda-costas que pasa 20 días atraecido deja de ser guarda-costas y casi se convierte en guarda-cosas.

Es necesario ver eso.

Sobre el censo, pescamos este día, logo:

—V. no puede darse cuenta de lo que es... de lo que se hizo.

—Malo ¿eh?

—Peor... Figúrese usted que aparecen en las listas personas que murieron hace siglos, y otras que no nacieron todavía... Figúrese usted... Pero lo más notable es que se leen inscripciones de este género:

—"Fulano de tal... Abogado.—No sabe leer ni escribir... No pudimos oír otra palabra.

"La paralización que, desde no hace mucho tiempo se inició en todos los órdenes de nuestra vida nacional, y principalmente en el económico, acentúase, y, aumenta en progresión geométrica, respondiendo á los procedimientos que ponen en práctica nuestros hombres públicos, más ciegos cada día y más temerarios, al jugar con los destinos del país, en esta peligrosa y última partida, con el mismo desenfado é idéntica despreocupación que emplearían, si solamente se tratara de llevarse el plato, en una amigable sesión de tresillo.

Es más grande que nuestro optimismo y más fuerte que nuestra voluntad de no pensar en tristezas infinitas para mañana, el temor que nos inspira ese modo de ser especialísimo, de nuestros partidos y de nuestros políticos, y á decir verdad, ni frases encontramos que nos parezcan bastante gráficas, para calificar como quisieramos, ese amontonamiento constante de desaciertos que á tan precaria situación van empujándonos.

Y no hay á quien culpar individualmente, porque el pecado es de todos, tanto de los de arriba que debieran saber dirigir, como de los de abajo que, en la obediencia razonada podían encontrar su mayor satisfacción."

El pecado es de todos... De los de arriba y de los de abajo...

Y de los del medio, que no siempre se portan como deban aconsejando á los unos y á los otros.

El recorte es de La Lucha.

LO QUE NECESITAN LOS NIÑOS. Alivio pronto de las molestias. Use el Vermifugo de Dr. A. FAHNESTOCK efectivamente expulsa las lombrices y restituye la salud. Compre una botella y convézcase. Ver que las iniciales B. A. se hallen en la etiqueta.

BATURRILLO

Disuto con todo el mundo, de todo el mundo recibo lecciones y á todos expongo mis puntos de vista. Y durante treinta años de labor casi diaria, jamás, ni en los tiempos del integrismo rabioso, se me aludió en forma tan violenta como lo hace el doctor Gómez de la Maza, catedrático de la Universidad Nacional.

No podré, pues, disputar con él, invadiendo el terreno que él pisa: el de la suposición que obedece á intereses y á mezquinas aspiraciones de medro. Para combatir así con la pluma, á quien jamás ofende directamente á ningún hombre, no valía la pena de haber cursado el Doctorado.

Por mucha que mi maldad sea, no es tanta que me haya enagenado la amistad de los más prestigiosos jefes del miquelismo á que mi ofensor pertenece; desde el General Gómez y el doctor Hernández,—mi amigo de un cuarto de siglo—hasta los comités ru-

rales y personas de influencia, que ahora mismo han pensado si podrían darme su voto para legislador, aún no estando afiliado á su partido. Disparatados é insustanciales mis trabajos, así eran cuando los Jueces de España me procesaban, y los Gobernadores me multaban y perseguían, por propagar ideas que el señor de la Maza tenía muy guardaditas.

Nadie hasta ahora—y es mucho decir—ha concebido sospechas acerca de mi obediencia á consignas pagadas, ó con respecto á mi codicia, tan velada, que á los treinta años de labor por Cuba, todavía pasa las de Caín para acabar de eriar, entre grandes estrecheces los hijos que adoro. Y con estos insustanciales escritos causé tantas desazones al moderantismo, y tantas satisfacciones á José Miguel y á sus correligionarios, en la época fatal para ellos, que numerosas cartas de sus más notables hombres me expresaron su agradecimiento. Y en ninguna me hablaban de las ardorosas protestas y las sustanciosas elucubraciones del doctor.

A otros tiempos, otros procedimientos: es la filosofía de nuestra historia.

Replico, de una vez por todas, ya he dicho que sin intenciones de disputar.

Sin ser catedrático, yo no sé penetrar en el sagrado de las intenciones y atribuir propósitos repugnantes á los hombres cultos. Lo hago lastimado y todo, para que ni siquiera, tratándose de quien así me ofende, se crea que desprecio á un violento, pero doctor; del cual tengo derecho á esperar que use en lo sucesivo, dirigiéndose á otros hombres, lenguaje que traduzca ideas, no que insulte.

JOAQUIN N. ARAMBURU.

EL ALCANTARILLADO

En la Gaceta de ayer se publica el siguiente decreto:

Habana, Junio 22 de 1908.

Por cuanto por el artículo V del Apéndice á la Constitución de Cuba y por las disposiciones de tratados con los Estados Unidos, se ha impuesto al Gobierno de Cuba la obligación de ejecutar obras para el saneamiento de la Isla, y el Gobierno General, por Decreto No. 894 de Agosto 26 de 1907, ha asumido la dirección general de los asuntos referentes á la Sanidad; y

Por cuanto: A fin de proveer en su parte el saneamiento de la Habana, el Ayuntamiento celebró el día 10 de Enero de 1902 un contrato con los señores Samuel P. Mc Givney y Ralph T. Rokeby, para la instalación de un sistema de alcantarillado y ciertas obras de pavimentación en dicha ciudad, cuyo contrato, con el consentimiento de la ciudad de la Habana, y con la aprobación del Ejecutivo de la República, ha sido transferido á la Mc Givney y Rokeby Construction Company, una sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes del Estado de New Jersey; y

Por cuanto: Desde la fecha de dicho contrato, la ciudad de la Habana no ha realizado gestión alguna para cumplirlo, y no está actualmente, por falta de fondos, en condiciones de llevarlo á efecto;

Por cuanto: En vista de lo expuesto,

el Secretario de la Guerra dirigió una carta al Gobernador Magoon, fechada el 5 de Marzo de 1908, haciendo referencia á y transcribiendo una carta del Presidente de los Estados Unidos de América al Secretario de la Guerra, de 2 de Marzo de 1908, acompañando la del Secretario de Estado de 29 de Febrero de 1908, y una del Secretario de la Guerra fechada en 2 de Febrero de 1908, á cuya correspondencia se hace referencia en el presente, formando parte del mismo, como sigue:

Marzo 5 de 1908.

Mi estimado Gobernador Magoon.

Envío á Vd. con el presente, una copia de la carta dirigida al Presidente por el Secretario Root, referente al contrato de Mc Givney y Rokeby, para el alcantarillado y pavimentación de la ciudad de la Habana, y también una copia de las cartas que le he dirigido sobre el mismo asunto, con la respuesta del Presidente á las mismas. En conformidad con el acuerdo que ha expresado el Presidente con las opiniones y recomendaciones que se mencionan en dichas cartas, se le ordena á Vd. llevar á cabo el plan descrito en ellas.

Muy sinceramente,

(firmado) Wm H. Taft,

Secretario de la Guerra.

Honorable Charles E. Magoon,

Gobernador Provisional de Cuba.

Anexos: copia de 35, 36, 38, 39 y 391.

La Casa Blanca.

Washington, Marzo 2 de 1908.

Mi estimado Secretario Taft:

He estudiado su carta del 25 del mes próximo pasado, y también la del Secretario Root, del 29 del mismo mes, que relata la historia del contrato de construcción celebrado en Enero de 1902 para el alcantarillado y pavimentación de la ciudad de la Habana, Cuba, y que contiene sus indicaciones acerca de las medidas que han de adoptarse en el futuro á fin de completar el trabajo de acuerdo con el mismo.

Estoy de acuerdo con el criterio y con las recomendaciones que aparecen en estas cartas, y me satisface ver que el camino parece abierto para la continuación y pronta terminación de esta importante obra de saneamiento.

Adjunto devuelvo á Vd. la correspondencia que ha mediado en el caso, para los efectos oportunos.

Atentamente de Vd.,

(firmado) Theodore Roosevelt.

Al Honorable Wm. H. Taft,

Secretario de la Guerra.

Departamento de Estado.

Washington, Febrero 29, 1908.

Estimado Sr. Presidente:

El Secretario y el Gobernador Magoon han hablado extensamente conmigo respecto á la situación actual de los contratos celebrados para la obra de saneamiento de la Habana y Cienfuegos; y he leído las cartas dirigidas á Vd. por el Secretario Taft, sobre dichos asuntos.

Aunque no estoy en condiciones de poder hablar acerca de los detalles de estos asuntos, considero de la mayor importancia, desde el punto de vista del Departamento de Estado, que se haga algo efectivo en ambos casos. Los preceptos de la Constitución de Cuba, siguiendo la legislación que se conoce por la Enmienda Platt y las disposiciones del Tratado entre los Estados

Unidos y Cuba, siguiendo dichos preceptos, imponen de un modo expreso al Gobierno de Cuba el deber de ejecutar, y en cuanto sea necesario, extender los planos ya hechos, ó que se han de convenir mutuamente para el saneamiento de las ciudades de la Isla; y entre los planos que se designaron como ya preparados cuando se entregó la Isla al Gobierno de Cuba, el día 20 de Mayo de 1902, se encontraba el del alcantarillado y pavimentación de la ciudad de la Habana. Durante todo el tiempo transcurrido desde Mayo de 1902 hasta la intervención reciente, el Departamento de Estado ha estado apremiando al Gobierno de Cuba para que continuara estos planos de saneamiento. La ejecución de los planos reviste la mayor importancia para los Estados Unidos, y especialmente para sus ciudades comerciales en las costas del mar, cuyo comercio fué anteriormente perjudicado de un modo serio por virtud de la necesidad de mantener enrentenas contra las ciudades de Cuba. El precepto que impone al Gobierno Cubano el deber de efectuar obras de saneamiento, constituye una disposición valiosa de tratado que el Gobierno de los Estados Unidos no debería permitir cayese en desuso. Si después de la terminación de nuestra Intervención actual en Cuba, apareciese que nosotros mismos hubiéramos procedido de un modo que indique que no creemos que esta obra debería continuarse, sería muy difícil para nosotros mantener la proposición con el Gobierno cubano de que debería continuarla.

En resumen, la ejecución de obras de saneamiento constituye un deber con referencia al cual estamos obligados á decir que el Gobierno de Cuba debería proceder, y ese deber se impone al Gobierno Interventor, tal como se impondría al Gobierno que le suceda. Si no reconocemos el deber ahora,

no podemos esperar que el Gobierno de Cuba que le sucede al Gobierno Interventor, le reconozca cuando llegue al poder.

El cumplimiento del deber de saneamiento se habrá facilitado mucho, por lo que el Gobernador Magoon, y por los cuales se ha nacionalizado el trabajo de saneamiento, en vez de dejarlo en manos de los varios Municipios, como sucedía anteriormente. Ahora que el Gobierno de Cuba ha asumido la responsabilidad de hacer el trabajo de esta clase por sí mismo, no debería haber de que sufriera demora el cumplimiento de esta obligación.

Atentamente,

(firmado) Elihu Root.

Washington, D. C. Febrero, 1908.

Sr. Presidente,

Respetable señor:

La ciudad de la Habana necesita un sistema de alcantarillado adecuado, y también la pavimentación adicional de sus calles, por exigirlo el continuo crecimiento de la ciudad.

El 21 de Junio de 1901, de acuerdo con las leyes vigentes, la ciudad de la Habana sacó á subasta la obra de construcción de un sistema de alcantarillado y cierta pavimentación de sus calles. Se abrieron las propuestas el día 23 de Octubre del mismo año, y se aceptó la propuesta combinada de los señores R. T. Rokeby y Samuel P. Mc Givney, para ambas clases de construcción.

El 10 de Enero de 1902, se celebró debidamente un contrato entre los contratistas depositaron la suma de \$500,000 en las cajas de la ciudad para garantizar el cumplimiento del contrato por su parte, de



EMULSION SCOTT

Cura Anemia Raquitismo y Escrofulosis

Es el mejor tónico para los nervios, los huesos y la sangre y el agente más poderoso para aumentar las carnes y la energía vital. Fortifica el sistema muscular y es el preventivo más seguro y el remedio más eficaz de la Tisis, Escrófula, Bronquitis, Gripe, Asma y demás afecciones de la Garganta, Bronquios y Pulmones. Es la única Emulsión que recetan los médicos y la sola aprobada por las Academias de Medicina. No contiene Alcohol, Guayacol, Creosota, ni ninguna substancia irritante que pueda perturbar el estómago y perjudicar la nutrición. Las miles de curaciones que diariamente se obtienen justifican la fama de que goza como el gran Alimento y Medicina.



La Rioja Alta

El más solicitado vino de mesa, en cajas de botellas y medias botellas, tinto y blanco, y en cuartos y barricas tinto. Unicos receptores en la Isla de Cuba: Sarin Sanchez y Comp. Oficinas 64.

Advertisement for Magnesia Sarrá. Includes text: "NO DEBE FALTAR EN CASA INALTERABLE", "MAGNESIA SARRA", "Refresco Delicioso", "Una cucharada todas las mañanas regulariza el cuerpo y evita los mareos, indigestiones, jaquecas, etc., propias del verano.", "DROGUERIA SARRA EN TODAS LAS FARMACIAS", "TENIENTE REY Y COMPOSTELA. HABANA."

Advertisement for Las Pildoras del Dr. Ayer. Includes text: "La fruta robada no es siempre dulce; es á veces acre, verde é", "indigerible, y origen de muchas dolencias del estómago y de los intestinos. Las Píldoras del Dr. Ayer corrigen los desarreglos de los buenos y los malos, aunque tales beneficios no pueden excusar ninguna mala conducta. Tampoco no es una excusa para entregarse á la intemperancia y á la glotonería, el que", "Las Píldoras del Dr. Ayer", "curen la indigestion, biliosidad, jaqueca y estreñimiento del vientre. Estas Píldoras operan suavemente y nada dejan que desear en sus efectos. Despiertan el apetito, estimulan los órganos digestivos y refuerzan el sistema.", "Preparadas por el Dr. J. C. AYER y Co., Lowell, Mass., E. U. A."

Advertisement for Sin Operacion Cura del Cancer. Includes text: "SIN OPERACION CURA DEL CANCER LUPUS, HERPES, ECZEMAS Y TODA CLASE DE ULCERAS Y TUMORES.", "49, Habana, 49.", "Consultas de 11 á 1 y de 3 á 5."

Advertisement for Remedio Reumático del Dr. Shoop. Includes text: "REUMATISMO.", "He descubierto, probado y experimentado un Remedio para el Reumatismo! No una medicina que derive la elasticidad á los miembros contráidos por la enfermedad. Eso es imposible. Pero sí un remedio que con seguridad acaba con el dolor y los sufrimientos de esta, hasta ahora, temida enfermedad.", "En Alemania—de un químico de Dohmsstadt—obtuve el ingrediente que perfeccioné, fuera de toda duda, el Remedio Reumático del Dr. Shoop. Sin este ingrediente, ya antes había obtenido curaciones en muchos muchos casos de reumatismo; pero ahora, sin excepción, cura todos los casos curables, de las distintas formas del Reumatismo. Disuelve, á igual que el agua al azúcar, los granos de veneno reumático que flotan en la sangre. Eliminando del sistema estos granos, que son semejantes á los de arena, el reumatismo y sus dolores habrán desaparecido para siempre. No hay razón ni excusa para seguir padeciendo, cuando se tiene la medicina positiva á mano. Veámoslo y recomendámoslo!", "Remedio Reumático del Dr. Shoop.", "De Venta por José Sarrá Teniente Rey 41.—Habana.", "¿Por qué sufre V. de dispepsia? Tome la Pepsina y Rubarbo de BOSQUE. Y se curará en pocos días, recobrá su buen humor y su rostro se pondrá rosado y alegre.", "La Pepsina y Rubarbo de Bosque, produce excelentes resultados en el tratamiento de todas las enfermedades del estómago, dispepsia, gastralgia, indigestiones, digestiones lentas y difíciles, mareos, vómitos de las embarazadas, diarreas, estreñimiento, neurastenia gástrica, etc.", "Con el uso de la PEPISINA Y RUBARBO, el enfermo rápidamente se pone mejor, digiere bien, asimila más el alimento y pronto llega á la curación completa.", "Los mejores médicos la recetan. Doce años de éxito creciente. Se vende en todas las boticas de la Isla.", "C. 1530 26-1My.", "C. 1914 26-1Jn"

Advertisement for La Casa Borbolla. Includes text: "LA CASA BORBOLLA", "Recientemente ha recibido preciosos objetos de arte plateados", "RELOJES CRONOMETROS BORBOLLA", "Joyas - Muebles - Lámparas - Alfombras - Mimbres - Porcelanas", "COMPOSTELA 52, 54, 56, 58 Y OBRAPIA 61.", "c 1904"

cuya suma la ciudad está en posesión todavía. De acuerdo con lo dispuesto en este convenio, los contratistas quedaron obligados a empezar la obra dentro de los treinta días después de notificados por el Alcalde de la Ciudad de la Habana...

Nunca se empezaron los trabajos bajo dicho contrato, porque la ciudad jamás hizo la notificación de que tenía fondos disponibles para este objeto, y no es probable que los ingresos de la ciudad se encontraran suficientes por ahora, para corresponder a las obligaciones de dicho contrato...

La obra de saneamiento de la Isla está relacionada íntimamente con el alcantarillado de los pueblos mayores de la costa y la pavimentación adecuada de sus calles. El Gobierno Central de la Isla se ha encargado de la obra general de saneamiento y trabajos de esta clase, especialmente en la Habana...

En vista de lo expuesto y de que la Habana es además la Capital de la República, y de que muchos de sus edificios públicos e instituciones están situados en dicha Ciudad, parece justo y conveniente que el Gobierno Central se encargue de esta obra, garantizando el cumplimiento de este contrato...

Esta división podrá determinarse convenientemente por medio de un Decreto, en vista de que, de acuerdo con la Ley Municipal propuesta, tal como fué aprobada por la Comisión Consultiva, se prescribió en trabajos de esta índole, en que el costo ha de sufragarse por el Municipio...

Por tanto: Se recomienda que se autorice al Gobierno Provisional para dictar su Decreto, sancionando la celebración de un contrato adicional entre el Estado y la Mc Givney & Rokeyby Construction Company...

las obligaciones de la ciudad de la Habana contraídas por virtud del mismo, y dicha Compañía aceptará el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato por los expresados Mc Givney y Rokeyby...

Las modificaciones del contrato primitivo que fueren necesarias en vista del atraso en el cumplimiento de dicho contrato y de los cambios resultantes en la situación, y por virtud de haber asumido el Gobierno Nacional la dirección del cumplimiento del contrato...

En el proyecto del contrato adicional anexo, los contratistas han insistido en que se hagan estipulaciones en cuanto a los fondos necesarios para completar la obra...

A fin de corresponder a este ruego, el cual creo debería concederse, se indica la conveniencia de que el Decreto autorizando el contrato adicional, fije la proporción de cargo del Estado y del Municipio, respectivamente, y debería contener una garantía de los pagos que provengan, de acuerdo con el contrato...

Se recomienda respetuosamente que se den órdenes al Gobernador Provisional para que dicte el Decreto necesario para llevar a cabo las modificaciones arriba enumeradas.

Respetuosamente, (firmado) Wm. H. Taft, Secretario de la Guerra.

Por cuanto: Es ahora asunto de necesidad pública, como medida sanitaria, proveer a la ciudad de la

Habana de un sistema de alcantarillado y pavimentación de calles, sustancialmente como se prescribe en el contrato mencionado;

Por cuanto: El cambio de las condiciones que ha tenido lugar desde la celebración de dicho contrato a la fecha, hacen necesario que se efectúen ciertas modificaciones en los planos y métodos para llevar a cabo dicha obra.

Por tanto: De acuerdo con la correspondencia que antecede, y por orden del Presidente de los Estados Unidos, las negociaciones entre el Gobierno de Cuba y dicha Compañía Constructora han tenido por resultado un convenio para un nuevo contrato que ha de celebrarse entre la República de Cuba, por conducto del Secretario interino de Obras Públicas...

Por tanto: De acuerdo con la correspondencia e instrucciones que anteceden, ejercitando las facultades de que me hallo investido como Gobernador Provisional, y a propuesta del Secretario interino de Obras Públicas,

Resuelvo:

Artículo 1º. Que el Gobierno de Cuba celebrará un contrato en debida forma con la susodicha Mc Givney & Rokeyby Construction Company, que contenga las mismas estipulaciones que las que se establecieron en dicho contrato de Enero 10 de 1902...

Artículo 2º. Autorizar al Secretario interino de Obras Públicas, por el presente, para que, en representación del Gobierno de Cuba, celebre el contrato referido con la Mc Givney & Rokeyby Construction Company...

Artículo 3º. Que la inspección del cumplimiento de dicho contrato, será considerado parte de los deberes de la Secretaría de Obras Públicas, y será el deber del Secretario de dicho Departamento hacer a la Tesorería de la República, con la debida anticipación, los pedidos de fondos necesarios...

Artículo 4º. Que por el presente se dispone que se reserve y aparte un diez por ciento de las rentas de Aduana del puerto de la Habana, para que ingresen por un término de siete años, y además el tiempo que fuese necesario para completar los pagos bajo dicho contrato...

mas que se reserven actualmente para el pago del capital e intereses del empréstito de treinta y cinco millones, conocido como el empréstito Speyer, con el fin de satisfacer los pagos exigidos por el contrato, incluso el costo de supervisión y dirección, y también la parte de dichos pagos que han de cargarse al Municipio de la Habana...

Artículo 5º. Que la tercera parte de todos los pagos que han de hacerse, de acuerdo con el contrato que se autoriza celebrar por el presente, incluso de los gastos de supervisión y dirección y el costo de las otras obras de saneamiento, determinadas en el artículo sexto de este Decreto, que sean necesarias por virtud de dichos trabajos...

Artículo 6º. Que el Secretario de Obras Públicas, tan pronto como sea practicable, preparará y presentará al Jefe del Poder Ejecutivo, los planos y presupuestos para la construcción y reparación de aceras, la reparación y mejoramiento del abastecimiento y sistema de distribución de agua en la Habana...

Artículo 7º. Por el presente se consigna el dicho diez por ciento de las rentas de Aduana del puerto de la Habana, para los pagos que han de hacerse de acuerdo con el contrato a que se refiere este Decreto...

Artículo 8º. La supervisión y dirección de los trabajos que han de efectuarse de acuerdo con este contrato, por el presente se encargan a un funcionario que se conocerá con el nombre de "Ingeniero Jefe del Contrato de Alcantarillado y Pavimentación de la Habana, nombrado tal de conformidad con las estipulaciones del contrato aquí autorizado.

Artículo 9º. En vista de que no se podrán hacer nuevos pavimentos en las calles de la Habana bajo este contrato por algún tiempo, y como el problema de la mejor clase de pavimentación para ciudades no ha sido aún solucionado de un modo satisfactorio...

LA POTENCIA DEL VAPOR

Muchos la observan, pero es el genio que la aprecia. Cuando James Watt vió que el vapor de agua contenida en el caldero hacia saltar la tapadera, dijo: "Debe de haber fuerza en ese vapor para levantar un peso tal".

Y es claro que había fuerza. Millones antes que él habían advertido el mismo fenómeno, considerándolo como misterio inexplicable. Las pesquisas científicas "han dado en el clavo" respecto de la causa de la caída del cabello y consiguientemente calvicie, habiéndose descubierto un germen diminuto que ataca los raíces del cabello humano...

trato de Alcantarillado y Pavimentación de la Habana", y por el presente se crea el cargo de Ingeniero Jefe del contrato de alcantarillado y pavimentación de la Habana, con las facultades, privilegios y emolumentos expresados en dicho contrato.

Artículo 11. Por el presente se aparta una sección del muelle de Tallapiedra, de sesenta y seis (66) metros de largo, contiguo al lado oeste de la muralla oeste de la prolongación del Arsenal, para el uso exclusivo de los contratistas durante el término de este contrato.

Artículo 12. Por el presente se concede a los contratistas el uso libre de las aguas de la ciudad, con las restricciones razonables, a fin de prevenir su desperdicio, que prescriba el Ingeniero Jefe.

Artículo 13. Este Decreto surtirá sus efectos desde su fecha. CHARLES E. MAGOON, Provisional Governor.

D. Lombillo Clark, Secretario interino de Obras Públicas.

UN RASGO DE MR. STEINHART

Hace unos días, por lamentable desgracia de un motorista, ocurrió un doloroso accidente en el paradero de los tranvías eléctricos del Cerro, á consecuencia del cual sufrió graves heridas en una pierna un joven conductor, que comenzaba su servicio.

Los compañeros del herido, que es un honrado padre de familia, ante la penosa situación que le aguardaba á ésta, hicieron entre ellos una importante colecta y suscribieron una instancia al Director General de la Compañía, Mr. Frank Steinhart, solicitando de él que mientras durase la cu-

Causa Mal Humor



"Cada Cuadro Habla por Si."

No hay nada mas irritante que un dolor de espalda constante — esa sensación opresiva, pesada, que molesta todo el día y quita el sueño por la noche.

El dolor de espalda pone á uno de mal humor y nervioso — pone á uno "de punta" todo el día; forma hondas arrugas en la cara y destruye la expansión.

No hay que equivocarse la causa del dolor de espalda. El trabajo muy fuerte puede cansar su espalda, pero no debe producir dolores ni latidos. Un hombre ó mujer con sus riñones sanos pueden resistir los trabajos mas rudos.

El dolor de espalda es dolor de riñones. Indica un estado de inflamación ó congestión de los riñones producido por un catarro, un esfuerzo violento, ó tal vez por alguna otra causa trivial.

El peligro está en que la congestión de los riñones no se alivia por sí misma y perturba de tal modo el proceso de la filtración de la sangre por los riñones que el ácido úrico y otros venenos se acumulan en la sangre. Estos venenos deberían pasar en los orines, en lugar de ser llevados por la sangre á todo el cuerpo, produciendo enfermedades dolorosas y fatales.

La salud puede ser solamente recuperada devolviendo la salud á los riñones. Esto solo puede hacerse con una medicina para los riñones.

Las Píldoras de Foster para los riñones alivian y cicatrizan los tejidos de los riñones enfermos, reabilitan á los riñones para que filtren la sangre, eliminan el dolor de espalda, el desvanecimiento, afecciones urinarias y devuelven fuerza y energía.

OTRO LEGISLADOR PROMINENTE

El Honorable Ira E. Rider, Miembro del Congreso de los Estados Unidos por el Distrito 14 de New York, relata su restablecimiento de graves síntomas de mal de los riñones mediante el uso de las Píldoras de Foster. "Su medicamento, las Píldoras de Foster, debe ser aclamado como la salvación de todo el que padezca de los riñones ó de la vejiga. Yo soy uno de los que tengo que felicitarle de haber usado las Píldoras de Foster. El alivio lo sentí al siguiente día de adoptar el tratamiento y hoy me encuentro ya curado. Las irregularidades urinarias, dolores y abatimiento, han desaparecido de un todo y el restablecimiento es completo."

LAS PÍLDORAS DE FOSTER PARA LOS RIÑONES

De venta en las boticas. Se enviará muestra gratis, franco porte, á quien la solicite. Foster-McClellan Co., Buffalo, N. Y., E. U. de A.

ANEMIA - CLOROSIS

Todo el mundo sabe que el hierro es el mejor remedio de la anemia, pero entre todos los remedios á base de hierro aconsejamos como el mejor las Verdaderas Píldoras de Vallet. En efecto, el uso de las Verdaderas Píldoras de Vallet, á la dosis de una ó dos píldoras al comienzo de cada comida, basta para restablecer en poco tiempo las fuerzas de los enfermos aun de los más agotados, y para curar con seguridad y sin acudir á las enfermedades de languidez y de anemia, aun aquellas más antiguas y rebeldes á todo otro remedio.

Advertencia. — Como quiera que á veces, y bajo el nombre de Vallet, hay quien ofrece píldoras no preparadas por Vallet, y que son casi siempre ineficaces y mal hechas, exijase sobre la envoltura las palabras: Verdaderas Píldoras de Vallet y las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 49, rue Jacob, Paris.

ESTE MAGNIFICO RELOJ

Nunca se ha hecho una proposición de relojes que se pueda comparar á esta. Escribiéndole de clase superior. El mejor marcador de hora del mundo. Sportivo ruidos tratamientos. Parece el más fino reloj de oro, con caja de marca "Hunting", preciosamente grabados sistema remonitro, máquina montada en rubies. Patentado como regulador de puente, escape de áncora, sin peso magnético de acuerdo con la calidad de la prensa, y valance de expansión perfectamente regularizado y garantizado por veinte años.

Remitido con una leontina de regalo al recibir \$4.98 moneda americana, en caja certificada por correo.

Respectifíquese el tamaño, si de señora ó caballero. Field and Company, Dept. 26, 163 Randolph St. Chicago, Ill. U. S. A. C. 1874 26-17n

DR GALVEZ GUILLEM

Impotencia. — Pérdidas seminales. — Esterilidad. — Venéreo. — Sífilis y Hernias ó quebraduras.

Consultas de 11 á 1 y de 3 á 5. 49 HABANA 49 C. 1960 26-13n 9781 4-28

JUNIO

A las 8 y 30 p. m. nueva constelacion EN ALBISU

27

1908 DEBUTA en la HABANA

LA PRESA SABADO

Inauguración del Teatro Critico Cubano.

FOTOGRAFOS Y CREYONISTAS

¡¡ESTO PARA USTED!!

¿Por qué hace usted sus pedidos de retratos grandes y creyones á Chicago, cuando nosotros podemos hacer á usted mejor trabajo aquí en la Habana, mucho más barato y ahorrando mucho tiempo?

Háganos una pequeña prueba y se convencerá de que decimos la verdad. Tenemos ahora CUATRO MIL MARCOS á mano, traídos recientemente de St. Louis Artist Association en la calle de Industria; estos se venderán sin reserva con un Cincuenta por ciento de descuento

¡¡Vengan pronto!! Porque se están vendiendo muy aprisa, antes que se concluyan! Villegas 56. Teléfono 3273. Joseph Blocke. C. 2183 2-21

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA.

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, diarrea del estómago, acidez, náuseas, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX," Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

Píldoras de Potofino y de Purgatina. Depósitos generales de Sarrá y de Johnson. Unico Representante J. Itacarea Urbana 19. C. 1965 26-17n

ración continuara aquí percibiendo sus haberes. Mr. Steinhart notificó a la comisión de conductores que le hizo entrega de la instancia, que no solamente serían complacidos en su justa y humanitaria petición, sino que, en el caso de que el herido quedase inutilizado para el trabajo activo, ya tenía el pensado proporcionarle una colocación en las oficinas de la Empresa.

Registramos este hecho en nuestras columnas, aún a riesgo de agravar la natural modestia de Mr. Steinhart, porque así nos lo ruegan varios conductores del paradero del Cerro y porque siempre nos es grato hacer patente que no es tan difícil la unión y la concordia entre patronos y obreros, entre subordinados y jefes, cuando hay en éstos verdadera inteligencia y sano corazón y en aquellos una solidaridad honrada y un concepto altísimo del trabajo.

COMPLACIDO

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA, Habana. Muy señor mío: No dudo alcanzar de su bondad la publicación de estas líneas con las que quiero cumplir un deber hacia el constante colaborador de ese periódico, señor Aramburu, defensor incansable de las buenas y lidosas causas. Desde que en el periódico "La Vida" leí sus escritos, sentí simpatía por él. Y aunque el fondo de algunos no me agradara, comprendí su sinceridad y mucho aprendí en ellos. Seguí su obra en el DIARIO DE LA MARINA de que soy suscriptor; no pierdo uno de sus "Baturrillos" que son manantiales de ideas generosas, nos ilustra y conmueve diariamente, y prepara el camino a las futuras generaciones cubanas. Pero, por muchos lectores que el DIARIO tenga, siempre quedan millares de personas sin leer los notables "Baturrillos" que tanto bien nos hacen. Y se me ocurre que deberían ser conocidos por todos, esos trabajos en que llama a todo el mundo al cumplimiento del deber; ya a los maestros que olvidan su alta misión, ya a las autoridades, a los políticos ó a los corruptores de las costumbres. Sus consejos a la juventud, sus requerimientos a los padres y sus ideas de paz y amor entre españoles y cubanos, harían una gran obra si todos los que saben leer en Cuba le leyeren. Yo creo, señor Director, que sería fácil empresa la de recoger esos Baturrillos y hacer con ellos volúmenes de poco costo de impresión para distribuirlos gratis por todo el país; así la obra sería permanente y el resultado eficaz.

Una suscripción popular cubriría los gastos. Y como el señor Aramburu, a pesar de su pobreza, no medra con su pluma y escribe solo para bien de su país, estoy seguro de que se conformaría, con ver sus libros por todas partes para enseñanza de sus paisanos, aunque soy del parecer que debe ser premiado por quien corresponde. Los honores discernidos a los beneficiarios después de muertos, son más aparatosos que efectivos. Ya que no hagamos rico al que se desvela por el bien de los demás, siquiera que sienta la satisfacción del homenaje que por sus virtudes merece, y ninguno más grato que ese para el fecundo colaborador del DIARIO. Expongo la idea; otros agradecerán como yo espero le darán calor, en el deber estamos. De usted con la mayor consideración, su más afectuoso seguro servidor, Mauricio García. Santo Domingo, 19 de Junio de 1908.

les de ideas generosas, nos ilustra y conmueve diariamente, y prepara el camino a las futuras generaciones cubanas. Pero, por muchos lectores que el DIARIO tenga, siempre quedan millares de personas sin leer los notables "Baturrillos" que tanto bien nos hacen. Y se me ocurre que deberían ser conocidos por todos, esos trabajos en que llama a todo el mundo al cumplimiento del deber; ya a los maestros que olvidan su alta misión, ya a las autoridades, a los políticos ó a los corruptores de las costumbres. Sus consejos a la juventud, sus requerimientos a los padres y sus ideas de paz y amor entre españoles y cubanos, harían una gran obra si todos los que saben leer en Cuba le leyeren. Yo creo, señor Director, que sería fácil empresa la de recoger esos Baturrillos y hacer con ellos volúmenes de poco costo de impresión para distribuirlos gratis por todo el país; así la obra sería permanente y el resultado eficaz.

Una suscripción popular cubriría los gastos. Y como el señor Aramburu, a pesar de su pobreza, no medra con su pluma y escribe solo para bien de su país, estoy seguro de que se conformaría, con ver sus libros por todas partes para enseñanza de sus paisanos, aunque soy del parecer que debe ser premiado por quien corresponde. Los honores discernidos a los beneficiarios después de muertos, son más aparatosos que efectivos. Ya que no hagamos rico al que se desvela por el bien de los demás, siquiera que sienta la satisfacción del homenaje que por sus virtudes merece, y ninguno más grato que ese para el fecundo colaborador del DIARIO. Expongo la idea; otros agradecerán como yo espero le darán calor, en el deber estamos. De usted con la mayor consideración, su más afectuoso seguro servidor, Mauricio García. Santo Domingo, 19 de Junio de 1908.

POR LAS OFICINAS

PALACIO Petición de indulto Ayer tarde fué presentada en el Gobierno Provisional, la solicitud de indulto de don Julio Alamá y Martínez, que padece enagenación mental.

Sobre capacidad El señor Gobernador Provisional por Decreto de ayer ha dispues, que ninguna persona propuesta para el cargo de Gobernador Provincial, Concejal Provincial, Alcalde ó Concejal municipal en las próximas elecciones provinciales y municipales, será incapacitado para dicho cargo con tal que esté capacitado para ejercerlo de acuerdo con lo dispuesto en las nuevas Leyes Provincial y Municipal.

Indultados Han sido indultados totalmente, Gerardo y Valentín Pérez Fariñas y Alfredo Ledo Rio.

SECRETARIA DE AGRICULTURA

Inmigrantes El vapor alemán "Syria", procedente de Vigo, se espera en este puerto sobre el día 5 de Julio con 45 inmigrantes.

Marcas de ganado Por dicha Secretaría se han concedido marcas de ganado a los señores Marcos Cuadra, Antonio Vázquez, Bernabé Marquez, Francisco López, Gabriel Cañada, Juana García, Filiberto Sánchez, Mercedes País, William Edward Knight, Miguel Céspedes y Antonio Aguilera; se han negado las solicitudes por los señores Silvestre Lores, Edgar Garnett, Felipe Fernández, Joaquín de Miranda, Domingo Mesa, Pedro Castaño, Pedro Jiménez, Conrado Hernández, Salvador García, Gerónimo Barroso, Manuel Quesada, Tranquilino Delgado.

do, Enciendes Parras, Atocha Ramírez, Pablo Morales, Policarpo Rodríguez, José Marqués Ramírez y Rosario Sánchez; y se ha revocado la caducidad de la marca del señor Antonio Sarret.

Noticias Judiciales

Continuación En la Sala provisional de lo Criminal continuó ayer la vista de la causa instruida contra Eladio López Sousa, por los delitos de disparo de arma y lesiones. Quedó terminada la prueba testifical, y a solicitud del letrado acusador se practicó una inspección ocular en el sitio donde ocurrió el suceso origen del sumario.

Al regreso se suspendió la sesión para reanudarla hoy, a la misma hora. Informarán el Fiscal, el acusador privado y el letrado defensor del procesado.

Imprudencia En la misma Sala compareció ayer Camilo López Vázquez, procesado en una causa instruida por un delito de homicidio por imprudencia temeraria. El señor Fiscal, teniendo en cuenta el sumario y lo actuado durante la vista, solicitó que al procesado se le impusiera la pena de un año y un día de prisión correccional, con la indemnización consiguiente a la familia de la víctima.

El letrado defensor, en su informe, trató de llevar al ánimo de los jueces la desgracia de su patrocinado, para el que terminó pidiendo un fallo absolutorio.

Suspensión Por enfermedad del procesado, la Sala primera de lo Criminal acordó suspender la vista de la causa señalada para ayer, seguida contra Santiago Quesada.

Se procederá a nuevo señalamiento. Absuelto La Sala primera de lo Criminal dictó ayer sentencia absolutoria a favor

de Evaristo Estenoz, procesado que fué en una causa seguida por un supuesto delito de atentado a un agente de la autoridad.

Condenados Por sentencia de la misma Sala han sido condenados a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión Manuel Hilario Lebrado y Manuel Fernández, por hurto.

También fué condenado por sentencia de este tribunal, a la pena de tres mil quinientas pesetas de multa, Juan Casarona y Javier Albionga, como autores de un delito de tentativa de robo y de tenencia de útiles para perpetuar este delito.

Otra suspensión Por no haber comparecido algunos testigos de los que figuran en el sumario, la Sala segunda de lo Criminal procedió a suspender la vista de la causa instruida contra Francisco Martínez Montesino, causa que se había señalado para el día de ayer.

Otra vista Claudio Quesada Maristany, procesado en una causa instruida por el delito de rapto, compareció ayer tarde ante la Sala segunda de lo Criminal. La pena solicitada por el Fiscal para este procesado fué la de un año, ocho meses y veintidós días, con la indemnización señalada por el Código a la persona perjudicada por el delito perpetrado.

Después de informar la defensa, abogado por la absolución de su patrocinado, el juicio quedó concluido para sentencia.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY De la Audiencia Sala primera de lo Criminal. Juzgado del Este.—Contra Benito Peña y Manuel Lago, por estafa. Ponente, el Presidente, Fiscal, Ldo. Gutiérrez Fernández. Defensor, Ldo. Mario García Kohly. Acusador, Ledo. Bravo.

Sala segunda de lo Criminal. Juzgado de Guanabacoa.—Contra Víctor Clemente, por atentado. Ponente, el Presidente, Fiscal, Ldo. Gutiérrez Fernández. Defensor, Ldo. Mario García Kohly. Acusador, Ledo. Bravo.

Sala primera de lo Criminal. Juzgado del Este.—Contra Benito Peña y Manuel Lago, por estafa. Ponente, el Presidente, Fiscal, Ldo. Gutiérrez Fernández. Defensor, Ldo. Mario García Kohly. Acusador, Ledo. Bravo.

Sala segunda de lo Criminal. Juzgado de Guanabacoa.—Contra Víctor Clemente, por atentado. Ponente, el Presidente, Fiscal, Ldo. Gutiérrez Fernández. Defensor, Ldo. Mario García Kohly. Acusador, Ledo. Bravo.

Sala primera de lo Criminal. Juzgado del Este.—Contra Benito Peña y Manuel Lago, por estafa. Ponente, el Presidente, Fiscal, Ldo. Gutiérrez Fernández. Defensor, Ldo. Mario García Kohly. Acusador, Ledo. Bravo.

Sala segunda de lo Criminal. Juzgado de Guanabacoa.—Contra Víctor Clemente, por atentado. Ponente, el Presidente, Fiscal, Ldo. Gutiérrez Fernández. Defensor, Ldo. Mario García Kohly. Acusador, Ledo. Bravo.

mente, Ledo. Bordenava, Fiscal, doctor Jesús Castellanos, Defensor, Ledo. Alfredo Zayas. Sala provisional Civil. Miguel Zamora contra los señores Capó y Comp., en cobro de pesos. Ponente, Sr. Eleid L. Cabello.—Dr. Solórzano.—Mandatorio.—Juzgado Océano, Secretario, Segura. Sala provisional de lo Criminal. Causa número 279/08 Este; contra Epifanio García y seis más, por hurto. Secretario, señor Segura.

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO CONSERVADOR NACIONAL Comité de Marte De orden del señor Presidente de este Comité, tengo el honor de citar a usted para la Junta que se efectuará el día 26 de Junio a las ocho de la noche en la casa calle de Maloja número 13.

R. Velaz, Secretario. Orden del día: Para tratar de la representación del Partido en las mesas electorales de este barrio.—Asustos varios.

PARTIDO LIBERAL HISTORICO Comité de Puentes Grandes Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Ruego a usted, tenga a bien disponer la publicación en el periódico de su digna dirección de lo siguiente: De orden del señor Presidente se cita por este medio a todos los afiliados, para la junta extraordinaria que con el fin de la reorganización de la Directiva del mismo, tendrá lugar a las siete de la noche del miércoles 24 del actual en la casa número 7 de la calle de Bullen de este pueblo. Puentes Grandes, Junio 23-1908. De usted atentamente, Manuel López, Presidente.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

ASMA BRONQUITIS - CATARRO - OPRESION - ENFISEMA son curados por el PAPEL FRUINEAU. Es más eficaz y más práctico de todos los antiasmáticos. — Numerosos premios en las Exposiciones Internacionales. Depósito: PHARMACIE CENTRALE DES LOMBARDS, 50, 52, 54, Rue des Lombards, PARIS.

Se alquilan a cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fabricas. Prado 107. Telégrafo: Películas. Teléfono 311. COMPANIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2158 alt 70-18 Jn

Vapores de travesia.

VAPORES CORREOS de la Compania Transatlantica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C

EL VAPOR MONTSERRAT Capitán LLOPPIO

saldrá para New York, Cádiz, Barcelona y Génova el 29 de Junio a las doce del día, llevando la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros a las que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo.

Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta la víspera del día de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Se reciben los documentos de embarque hasta el día 27 y la carga a bordo hasta el día 28.

La correspondencia solo se admite en la Administración de Correos.

EL VAPOR ALFONSO XIII capitán Oliver

saldrá para VERACRUZ y TAMPICO sobre el 3 de Julio llevando la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto. Los billetes de pasaje serán expedidos hasta las diez del día de la salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Se reciben los documentos de embarque hasta el día 27 y la carga a bordo hasta el día 28.

La correspondencia solo se admite en la Administración de Correos.

EL VAPOR VAPORES CORREOS de la Compania Hamburguesa Americana (Hamburg American Lines)

El vapor correo de 6,000 toneladas ALBINGIA Saldrá el 4 de JULIO DIRECTAMENTE para VIGO, CORUÑA y BILBAO (España) HAVRE (Francia) y HAMBURGO (Alemania)

EL VAPOR MANUEL CALVO

capitán José Castellá Saldrá para Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Cruzcuzco, Caripáno, Trinidad, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona

sobre el 2 de Julio a las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

Admite pasajeros para Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Cruzcuzco, Caripáno, Trinidad, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona

y carga general, incluso tabaco, para todos los puertos de su itinerario y del Pacífico y para Maracaibo con trasbordo en Curazao.

Los billetes de pasaje serán expedidos hasta las diez del día de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Se reciben los documentos de embarque hasta el día 27 y la carga a bordo hasta el día 28.

La correspondencia solo se admite en la Administración de Correos.

EL VAPOR MANUEL CALVO capitán José Castellá

saldrá para Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Cruzcuzco, Caripáno, Trinidad, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona

sobre el 2 de Julio a las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

Admite pasajeros para Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Cruzcuzco, Caripáno, Trinidad, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona

y carga general, incluso tabaco, para todos los puertos de su itinerario y del Pacífico y para Maracaibo con trasbordo en Curazao.

Los billetes de pasaje serán expedidos hasta las diez del día de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Se reciben los documentos de embarque hasta el día 27 y la carga a bordo hasta el día 28.

VAPORES CORREOS FRANCESES

BAJO CONTRATO POSTAL CON EL GOBIERNO FRANCESES.

Vapor LA NORMANDIE capitán UNSWORTH

Este vapor saldrá directamente para La Coruña, Santander y Saint Nazaire

el día 15 de Julio, a las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y carga solamente para el resto de Europa y la América del Sur.

La carga se recibirá únicamente los días 13 y 14 en el Muelle de Caballería.

Los buques de tabaco y picadura deberán enviarse precisamente amarrados y sellados.

De más pormenores informará su consignatario: ERNESTO GAYE

Oficinas 88, altos. Teléfono 115. c 2158 24-18 Jn

COMPANIA TRASATLANTICA DE VAPORES CORREOS DE LA MALA REAL INGLESA

Saldrá FIJAMENTE el 9 de Julio a las 3 de la tarde el vapor de doble hélice "SEVERN"

DIRECTO PARA Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife

Las Palmas de Gran Canaria, Vigo, Coruña, Santander, Bilbao, Plymouth (Inglaterra) y Havre (Francia)

Luz eléctrica en los camarotes de tercera. Cocina a la española. Camareros españoles. Servicio conserjero.

Acudir a sus consignatarios: DUSSAQ Y COMP. SUCESORES

DUSSAQ Y GOHIER OFICINAS 18. HABANA. Teléfono 448. Para más comodidad de los pasajeros, el remolcador de la Compañía estará atracado a la Máquina. Pasajeros y equipaje gratis. c 2159 15-23

LINEA DE VAPORES

de la Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica de Barcelona.

EL VAPOR ESPAÑOL PUERTO RICO Capitán CRUXENT

Saldrá FIJAMENTE de este puerto el 1º de JULIO a las 4 de la tarde para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Vigo, Coruña, Cádiz y Barcelona

NOTA.—Este vapor no hará cuarentena. Admite pasajeros, a quienes se les dará el esmerado trato que tan acreditada tiene a esta Compañía. Por mayor comodidad de los pasajeros, estará atracado al muelle de los Almacenes de Depósito (San José).

Informarán sus Consignatarios: A. Blanch y Ca. OFICIOS 20.—HABANA. c 2154 10-20

Vapores costeros. EL NUEVO VAPOR ALAVAI

Capitán Grube saldrá de este puerto los miércoles a las cinco de la tarde, para Sagua y Caibarién

ALMACENADORES Hermanos Zúñiga y Gámez, Caba, núm. 27 c 1781 26-22 My

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRIÑOS DE LERRERA S. EN C.

SALIDAS DE LA HABANA durante el mes de Junio de 1908.

Vapor JULIA. Sábado 27 a las 5 de la tarde. Para Santiago de Cuba, Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Ponce, Mayagüez (solo al retorno) y San Juan de Puerto Rico.

Vapor HABANA. Sábado 27 a las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo, solo a la ida y Santiago de Cuba.

Vapor COSME DE HERRERA todos los martes a las 5 de la tarde. Para Isabela de Sagua y Caibarién, recibiendo carga en combinación con el "Cuban Central Railway", para Palmira, Caguaguas, Cruces, Lajas, Esperanza, Santa Clara y Rodas.

Precios de fletes para Sagua y Caibarién. De Habana a Sagua y viceversa.

Pasaje en primera 7-00 en tercera 3-00 Mercedías 0-30 ORO AMERICANO 0-50

De Sagua a Habana y viceversa. Pasaje en primera 7-00 en tercera 3-00 Mercedías 0-30 ORO AMERICANO 0-50

De Habana a Caibarién y viceversa. Pasaje en primera 7-00 en tercera 3-00 Mercedías 0-30 ORO AMERICANO 0-50

De Caibarién y Sagua a Habana, 25 centavos (oro americano) (El carburo paga como mercancía)

CARGA GENERAL A FLETE CORRIDO Para Palmira 0-50 Caguaguas 0-30 Cruces y Lajas 0-61 Sta. Clara, y Rodas 0-75 ORO AMERICANO

NOTAS. Se recibe hasta las tres de la tarde del día de salida.

Los vapores de los días 16, 17 y 27, atracarán al muelle de Calmañaca y los días 18, 19, 20 al de Boquerón.

Se suplirá a los señores cargadores con especial cuidado para que todos los buques sean marcados con toda claridad, y con el punto de residencia del receptor, lo que harán también constar en los conocimientos; puesto que, habiendo en varias localidades del interior de los puertos donde se hace la descarga distintas entidades y colectividades con la misma razón social, la Empresa se obliga en los recibos toda responsabilidad de los perjuicios que puedan sobrevenir por la falta de cumplimiento de estos requisitos.

Igualmente harán constar en los respectivos conocimientos, el contenido de los buques, peso y valor, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Administración de la Aduana, a virtud de la Circular número 13 de la Secretaría de Hacienda de fecha 3 de Junio último.

Hacemos público, para general conocimiento, que no será admitido ningún buque que a juicio de los Señores Sobrecargos no pueda ir en las bodegas del buque con la demás carga.

Habana 1 de Junio de 1908. Sobrinos de Herrera, S. EN C. c 1221 78-1AB

Vuelta Abajo S. S. Co. El Vapor Veguero, Capitán Montes de Oca, saldrá de Batabanó

Para Coloma, Punt de Cartas, Ballén, Catalina de Guane, con trasbordo, y Cortés, después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva a las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar a Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Gerona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva a las 5 y 50 A. M. retornando los Sábados por la tarde para llegar a Batabanó los Domingos al amanecer.

La carga se recibe diariamente en la Estación de Villanueva ó Reg

JUEGOS FLOREALES 1908

BASE XII

Caracteres iniciales del Derecho Cubano desde la primera Intervención

El derecho es una creación para la vida humana, sin cuyo necesario antecedente ni puede concebirse, ni existir.

Alonso Martínez (Discurso ante la Academia de Jurisprudencia de Madrid.)

De todas las instituciones susceptibles de ser reformadas, bien por la costumbre o por las exigencias de la época...

El Derecho Cubano, ese derecho propio sancionado por la costumbre y las exigencias de un pueblo, jamás se creó en un tiempo de formarse...

La Constitución de la República, más que ninguna otra Ley, por su espíritu democrático y francamente liberal...

Durante el régimen Colonial, Cuba gobernó por Leyes hechas y promulgadas desde la metrópoli, comunicadas por forma de Reales Ordenes y Decretos...

Así lo reconoció el General del Ejército de los Estados Unidos John R. Brooke, en su proclama dirigida al pueblo cubano al tomar posesión del gobierno de la Isla: "Quedarán en vigor el Código Civil y el Criminal existentes antes de finalizar la soberanía española, modificándose y cambiando éstos de tiempo en tiempo, cuando sea necesario para el mejor gobierno."

Y, efectivamente, se inició desde entonces un período de reformas en nuestros Códigos y Leyes de carácter administrativo, que obedecían a las exigencias del momento, bien que el espíritu de las Leyes anteriores no encajaban dentro del marco genuinamente democrático y pacificador que representaba el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Notorio es, pues, que desde el cese de la soberanía española, y debido al enorme número de Ordenes Militares y Decretos expedidos por las dos Intervenciones, se ha creado tal caos en nuestro derecho constituido que, con muy raras excepciones, son pocos los que conocen toda la legislación dictada por el Gobierno de los Estados Unidos.

Comenzando por el Tratado de París y la Constitución de la República, es indisoluble que ambas Leyes establecieron al promulgarse una gran alteración en nuestro derecho escrito, toda vez que como Leyes nuevas venían a derogar preceptos que estaban en vigor al cesar la soberanía de España, reconociendo derechos nacidos al amparo del nuevo estado de cosas creado por el cambio de Gobierno que originó el triunfo de las armas revolucionarias.

La Constitución de la República, más que ninguna otra Ley, por su espíritu democrático y francamente liberal, ocasionó, por las novedades que introdujo, uno de esos fenómenos sociales de que el pueblo no se da cuenta y que ostensiblemente conmueven los sentimientos de una legislación que, como la colonial, respondía á otro medio más conservador que el que se creaba con su adaptación.

En la historia de todos los países que como Cuba se han emancipado de su tutela por la evolución sociológica, nos encontramos que se ha operado igual fenómeno, y todos los sociólogos están conformes en reconocer tal perturbación en las Instituciones, como una consecuencia lógica producida por el tránsito brusco de la esclavitud á la libertad, en que todo cambia y todo se transforma.

Así lo reconoció el General del Ejército de los Estados Unidos John R. Brooke, en su proclama dirigida al pueblo cubano al tomar posesión del gobierno de la Isla: "Quedarán en vigor el Código Civil y el Criminal existentes antes de finalizar la soberanía española, modificándose y cambiando éstos de tiempo en tiempo, cuando sea necesario para el mejor gobierno."

Y, efectivamente, se inició desde entonces un período de reformas en nuestros Códigos y Leyes de carácter administrativo, que obedecían a las exigencias del momento, bien que el espíritu de las Leyes anteriores no encajaban dentro del marco genuinamente democrático y pacificador que representaba el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Notorio es, pues, que desde el cese de la soberanía española, y debido al enorme número de Ordenes Militares y Decretos expedidos por las dos Intervenciones, se ha creado tal caos en nuestro derecho constituido que, con muy raras excepciones, son pocos los que conocen toda la legislación dictada por el Gobierno de los Estados Unidos.

Comenzando por el Tratado de París y la Constitución de la República, es indisoluble que ambas Leyes establecieron al promulgarse una gran alteración en nuestro derecho escrito, toda vez que como Leyes nuevas venían a derogar preceptos que estaban en vigor al cesar la soberanía de España, reconociendo derechos nacidos al amparo del nuevo estado de cosas creado por el cambio de Gobierno que originó el triunfo de las armas revolucionarias.

La Constitución de la República, más que ninguna otra Ley, por su espíritu democrático y francamente liberal, ocasionó, por las novedades que introdujo, uno de esos fenómenos sociales de que el pueblo no se da cuenta y que ostensiblemente conmueven los sentimientos de una legislación que, como la colonial, respondía á otro medio más conservador que el que se creaba con su adaptación.

En la historia de todos los países que como Cuba se han emancipado de su tutela por la evolución sociológica, nos encontramos que se ha operado igual fenómeno, y todos los sociólogos están conformes en reconocer tal perturbación en las Instituciones, como una consecuencia lógica producida por el tránsito brusco de la esclavitud á la libertad, en que todo cambia y todo se transforma.

Así lo reconoció el General del Ejército de los Estados Unidos John R. Brooke, en su proclama dirigida al pueblo cubano al tomar posesión del gobierno de la Isla: "Quedarán en vigor el Código Civil y el Criminal existentes antes de finalizar la soberanía española, modificándose y cambiando éstos de tiempo en tiempo, cuando sea necesario para el mejor gobierno."

Y, efectivamente, se inició desde entonces un período de reformas en nuestros Códigos y Leyes de carácter administrativo, que obedecían a las exigencias del momento, bien que el espíritu de las Leyes anteriores no encajaban dentro del marco genuinamente democrático y pacificador que representaba el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Notorio es, pues, que desde el cese de la soberanía española, y debido al enorme número de Ordenes Militares y Decretos expedidos por las dos Intervenciones, se ha creado tal caos en nuestro derecho constituido que, con muy raras excepciones, son pocos los que conocen toda la legislación dictada por el Gobierno de los Estados Unidos.

Comenzando por el Tratado de París y la Constitución de la República, es indisoluble que ambas Leyes establecieron al promulgarse una gran alteración en nuestro derecho escrito, toda vez que como Leyes nuevas venían a derogar preceptos que estaban en vigor al cesar la soberanía de España, reconociendo derechos nacidos al amparo del nuevo estado de cosas creado por el cambio de Gobierno que originó el triunfo de las armas revolucionarias.

La Constitución de la República, más que ninguna otra Ley, por su espíritu democrático y francamente liberal, ocasionó, por las novedades que introdujo, uno de esos fenómenos sociales de que el pueblo no se da cuenta y que ostensiblemente conmueven los sentimientos de una legislación que, como la colonial, respondía á otro medio más conservador que el que se creaba con su adaptación.

En la historia de todos los países que como Cuba se han emancipado de su tutela por la evolución sociológica, nos encontramos que se ha operado igual fenómeno, y todos los sociólogos están conformes en reconocer tal perturbación en las Instituciones, como una consecuencia lógica producida por el tránsito brusco de la esclavitud á la libertad, en que todo cambia y todo se transforma.

Así lo reconoció el General del Ejército de los Estados Unidos John R. Brooke, en su proclama dirigida al pueblo cubano al tomar posesión del gobierno de la Isla: "Quedarán en vigor el Código Civil y el Criminal existentes antes de finalizar la soberanía española, modificándose y cambiando éstos de tiempo en tiempo, cuando sea necesario para el mejor gobierno."

Y, efectivamente, se inició desde entonces un período de reformas en nuestros Códigos y Leyes de carácter administrativo, que obedecían a las exigencias del momento, bien que el espíritu de las Leyes anteriores no encajaban dentro del marco genuinamente democrático y pacificador que representaba el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Notorio es, pues, que desde el cese de la soberanía española, y debido al enorme número de Ordenes Militares y Decretos expedidos por las dos Intervenciones, se ha creado tal caos en nuestro derecho constituido que, con muy raras excepciones, son pocos los que conocen toda la legislación dictada por el Gobierno de los Estados Unidos.

Comenzando por el Tratado de París y la Constitución de la República, es indisoluble que ambas Leyes establecieron al promulgarse una gran alteración en nuestro derecho escrito, toda vez que como Leyes nuevas venían a derogar preceptos que estaban en vigor al cesar la soberanía de España, reconociendo derechos nacidos al amparo del nuevo estado de cosas creado por el cambio de Gobierno que originó el triunfo de las armas revolucionarias.

El triunfo de la ignorancia. Estamos en una barbería esperando pacientemente nuestro turno de servicio. Nada hay que más nos desespere y moleste. A nuestra vera se sientan otros hombres que también aguardan y emplean el tiempo de espera leyendo los periódicos. En el silencio de la sala, oímos el monótono tintineo de las tijeras que van pelando á un buen señor de respetable aspecto. Los barberos se mueven de aquí para allá realizando su barberil oficio. De súbito, como diría un escritor chicle, entra en la tienda rasuradora un joven cursi, de ridícula indumentaria, de grotescos ademanes, de completa vacuidad intelectual. A lo que parece, es amigo y camarada de uno de los barberos con quien emprende en seguida estulta charla. Nosotros sufrimos resignados la garrula palabrería de aquellos inconscientes sujetos.

El joven cursi, de voz rota, cascada, empieza relatando las proezas que acaba de realizar en un billar cercano. Por lo que se ve, el joven charlatán es un consumado vago de billar y barbería que ha venido á darnos la lata. Ahora llega otro tipo parecido y también amigo de los dos que conversan. La charla se hace impertinente, aburrida.

Se mienta á un hombre público respetable y de capacidad intelectual, y en seguida dice uno de los mentecatos chachareros. Ese es un sinvergüenza, un bandido, un fante, y luego de lanzar tales exabruptos se queda tan fresco y satisfecho. Se habla después de escritores conocidos, de positivos méritos, y entonces salta otro de los imbéciles y exclama estupidamente. Ese es un mentecato que no sabe escribir, el otro un bobo que garrapatea barbaridades y el de más allá un tonto sin cultura ni talento.

Que Cuba continúa rigiéndose por un cuerpo de leyes confusas é inadecuadas á su situación política, no significa que tales Leyes tengan un carácter de perpetuidad absoluta, pues ello equivaldría á condenar el desarrollo jurídico de la humanidad á un absurdo estacionamiento, divorciado con la eterna ley del progreso que preside todos los actos biológicos.

La reforma se ha iniciado ya, encontrándose funcionando una Comisión de juristas notables, designados por el Gobierno para llevar una reforma radical á nuestros Códigos, tal como la reclaman el cambio que hemos experimentado, cuyo trabajo ha de ser considerado por lo que significa, como un importante servicio nacional.

Es de urgente necesidad, pues, fijar la legislación ó el Derecho Cubano, de acuerdo con las bases y principios científicos más generalmente aceptados, adaptándolos á nuestro carácter según lo exigen los áridos problemas existentes en materia penal, civil y administrativa.

El ideal tónico genital.—Tratamiento racional de las pérdidas seminales, debilidad sexual é impotencia. Cada frasco lleva un folleto que explica claro y detalladamente el plan que debe observarse para alcanzar completo éxito.

El ideal tónico genital.—Tratamiento racional de las pérdidas seminales, debilidad sexual é impotencia. Cada frasco lleva un folleto que explica claro y detalladamente el plan que debe observarse para alcanzar completo éxito.

El ideal tónico genital.—Tratamiento racional de las pérdidas seminales, debilidad sexual é impotencia. Cada frasco lleva un folleto que explica claro y detalladamente el plan que debe observarse para alcanzar completo éxito.

El ideal tónico genital.—Tratamiento racional de las pérdidas seminales, debilidad sexual é impotencia. Cada frasco lleva un folleto que explica claro y detalladamente el plan que debe observarse para alcanzar completo éxito.

El ideal tónico genital.—Tratamiento racional de las pérdidas seminales, debilidad sexual é impotencia. Cada frasco lleva un folleto que explica claro y detalladamente el plan que debe observarse para alcanzar completo éxito.

BUENA SALUD. De Buena Salud, gozará Ud. si ejercita sus intestinos con las Pildoritas de Reuter.

Curación radical, rápida y garantizada de las enfermedades del estómago, intestino y del hígado; hemorroides y neurastenias de origen gástrico ó hepático por procedimientos propios y sueros especiales.

ROUSSEAU. El ideal tónico genital.—Tratamiento racional de las pérdidas seminales, debilidad sexual é impotencia.

Cerveza "TIVOLI". BASTANTE SE HA DICHO.

VINO Y JARABE DE DUSART al Lactofosfato de Cal. EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

PEPSINA DE CASTELL'S GRANULADA EFERVESCENTE. Precioso remedio en las enfermedades del estómago.

HOTEL "VICTORIA" NEW YORK. Calle 27, Broadway y 5ª Avenida. Situado en el centro del comercio. Completamente protegido de incendios. Hotel moderno, de primera clase; completo de todos sus requisitos de adornos y decoraciones, amueblado nuevo.

PROFESIONES. S. BARROETA SCHEIDNAGEL ABOGADO. Ex-Jefe de Primera Instancia Se dedica con preferencia á Asuntos Mercantiles y Divorcios. Especialidad en Suspensión de pagos y quiebras. Mercaderes número 2. Teléfono 142.

DR. ANGEL PRUDENCIO PIEDRA MEDICO-CIRUJANO. Especialista en las enfermedades del estómago, hígado bazo é intestinos. Consultas de 1 á 3, en su domicilio, Santa Clara 25, altos. Gratis para los pobres los martes y jueves de 12 á 4. C. 1899

DR. JOSÉ ALFREDO BERNAL ABOGADO. Catedrático de la Escuela de Comercio. Belascoáin núm. 39 altos. De 7 á 12 a. m. C. 1878

J. B. DOD DENTISTA. BRILLANO DENTISTA. Reparación óm. 2º, 3º y 4º. C. 1878

HOTEL "VICTORIA" NEW YORK. Calle 27, Broadway y 5ª Avenida. Situado en el centro del comercio. Completamente protegido de incendios. Hotel moderno, de primera clase; completo de todos sus requisitos de adornos y decoraciones, amueblado nuevo.

DR. ENRIQUE PERDOMO. Vías urinarias. Estrechez de la orina. Venéreo. Sífilis, hidrosela. Teléfono 287. De 12 á 3. Jesús María número 33. C. 1877

DR. HERNANDO SEGUI CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD. Enfermedades del pecho BRONQUITIS Y GARGANTA NARIZ Y OÍDOS. Neptuno 137. De 12 á 2. Para enfermos pobres, de Garganta, Nariz y Oídos — Consultas y operaciones en el Hospital Mercedes los lunes, miércoles y viernes á las 8 de la mañana. C. 1882

DR. FELIPE GARCÍA CAÑIZARES Catedrático del Instituto. Médico del Hospital de Paula. PIEL — SÍFILIS — VIAS URINARIAS. Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes, de 1 á 3. Salud, 55. Teléfono 1028. C. 1884

DR. JOSÉ E. FERRÁN Catedrático de la Escuela de Medicina. Consultas de 1 á 2. Neptuno número 48, bajos. Gratis sólo lunes y miércoles. C. 2140

DR. JOAQUÍN A. CRESPO Médico de niños. Consultas de 11 á 1. Teléfono 1880 Reina 109. 8815

DR. JOSE ARTURO FIGUERAS CIRUJANO-DENTISTA. Especialidad en piezas protésicas. Primer dentista de las Asociaciones de Reporteros y de la Prensa. Consultas de 8 á 11 m. y de 12 á 5 p. m. en Teniente Rey 84, bajos. Teléfono 3137. Habana. C. 1875

DR. RAFAEL WEISS Especialista en Partos y Enfermedades de las mujeres. Consultas de 1 á 3. Galiano 66. Teléfono 1185. C. 1940

DR. ANTONIO L. VALVERDE ABOGADO - NOTARIO. HABANA 66. TELÉFONO 914. 9414

S. GANCIO BELLO Y ARANGO ABOGADO. HABANA 55. TELÉFONO 763

PEDRO JIMENEZ TUBIO ABOGADO Y NOTARIO. Estudio: Mercaderes 11, Principal. Teléfono 829. — Domicilio: Ancha del Norte 221. Teléfono 1.874. C. 1891

DR. J. SANTOS FERNÁNDEZ OCULISTA. Consultas en Prado 105. Al lado del DIARIO DE LA MARINA. C. 1895

DR. GONZALO AROSTEGUI Médico de la Casa de Beneficencia y Maternidad. Especialista en las enfermedades de los niños, médicas y quirúrgicas. Consultas de 12 á 3. AGUIAR 105 1/2. TELÉFONO 824. C. 1885

DR. ALVAREZ RUELAN Medicina general. Consultas de 12 á 5 LUZ 19. C. 1902

DR. GUSTAVO G. DUPLESSIS CIRUJANO GENERAL. Consultas diarias de 1 á 3. San Nicolás núm 2. Teléfono 1132. C. 1881

RAMIRO CARRERA ABOGADO. De 11 á 1. C. 1882

DR. R. CALIXTO VALDES DENTISTA. Especialidad en dentaduras postizas, puentes y coronas de oro. Amistad 94, á una cuadra de San Rafael. 96-13n

SOLO Y SALAYA ABOGADOS. Mercaderes 4. Teléfono 3098. C. 1886

PUIG Y BUSTAMANTE ABOGADOS. San Ignacio 46, pral. Tel. 839, de 1 á 4. C. 1898

CLINICA DENTAL GONGORRIA 33 ESQUINA A SAN NICOLAS. Montada á la altura de sus similares que existen en los países más adelantados y trabajos garantizados con los materiales de los reputados fabricantes S. S. White Dental é Inglese Jenson.

DR. LAGB Especialista en SÍFILIS Y VENEREO. Cura rápida y radical. El enfermo puede continuar en sus ocupaciones durante el tratamiento.

DR. JUAN JESUS VALDES CIRUJANO DENTISTA. De 8 á 10 y de 12 á 4. GALIANO III. C. 1899

DR. JUAN PABLO GARCIA Especialista en las vías urinarias. Consultas Luz 15 de 12 á 3. C. 1884

DR. ADOLFO REYES Enfermedades del Estómago é Intestinos exclusivamente. Diagnóstico por el análisis del contenido estomacal, procedimiento que emplea el profesor Haymen del Hospital de San Antonio de París, y por el análisis de la orina, sangre y microscópico.

Policarso Luján ABOGADO. Aguirre 51, Banco Español, principal. Teléfono 3514. C. 1890

DR. GALVEZ GUILLEM Especialista en sífilis, hernias, impotencia y esterilidad. — Habana número 42. C. 1891

Dr. Palacio. Enfermedades de Señoras. — Vías Urinarias. — Cirugía general. — Consultas de 12 á 2. — San Lázaro 248. — Teléfono 1842. Gratis á los pobres. C. 1891

JESUS ROMEU ABOGADO. Galiano 79. Animas 121. E. altos. C. 1902

